

PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DEL RÍMAC 2020



RÍMAC 100 AÑOS DE TRADICIÓN



EL RETO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL RIMAC

Nuestro reto de seguridad es lograr que la población y los visitantes retomen la confianza para transitar y gozar libremente de los espacios públicos recuperados por la autoridad municipal y mantenerlos seguro y resilientes para las generaciones venideras.

Nuestras autoridades que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana se encuentran comprometido en mantener a nuestro distrito como el patrimonio cultural de la humanidad y convertir al turismo como uno de los “polo de desarrollo económico” que traiga bienestar a la población en su conjunto.



CONTACTOS Y VISITAS
CODISEC-RIMAC
PLAZA AUGUSTO POLO CAMPOS-
RIMAC
500-4040
Anexo 301, 302 y 303 - 500-4044

CONTENIDO

	N° Paginas
Presentación	5
Capítulo I.	7
GENERALIDADES	
1.1 Misión y Visión	8
1.2. Ejes Estratégicos y Objetivos	9-11
1.3. Base Legal	12
1.4. Alcance y Líneas de Acción	13
Capítulo II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL	14
2.1. Geografía y Población	15
2.2. Datos del distrito	16-17
2. Situación Actual de La Seguridad Ciudadana y Problemáticas	18-26
2.,6. Problemática Educativa	27-43
2.7Problemática en el Sector Salud	44-54
2.8 Problemática y Riesgo Medio Ambiental	55
2.9 Pobreza en Distrito del Rímac	56
2.10 Conclusiones y Recomendaciones	57-58
Capítulo III. RECURSOS	59
3.1. Recursos de la Municipalidad	60-65
3.2. Policía Nacional del Perú	66-69
3.3. Organismo Públicos Adscrito-MININTER	70
3.4. Sector Justicia, Ministerio	
3.5. Público y	71
3.6. Educación	
Capítulo IV. ACTIVIDADES	72
4.1 Programación de Actividades	73-74
4.2. Seguimiento y Evaluación	75
Anexos	76
Relación del CODISEC-RIMAC	77

PRESENTACIÓN

En el presente año la delincuencia ocupa el segundo lugar después de la corrupción, a nivel nacional el 85,4% de la población del área urbana a nivel nacional percibe que en los próximos doce meses puede ser víctima de algún hecho delictivo que atente contra su seguridad; situación que plantea un nuevos retos para alcanzar las metas alineando los objetivos nacionales y actividades estratégicas, con los regionales, provinciales y locales, estas últimas encargadas de cristalizar en la vía operativa las metas programadas, permita satisfacer las necesidades de seguridad de la población en su conjunto.

El actual Plan de Acción Local del Distrito del Rímac, ha sido concertado con los autores e invitados que del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, permitiendo alinearse los planes institucionales del Ministerio del Interior “Plan Nacional de Seguridad Ciudadana periodo 2019-2023 y Barrio Seguro, de la UGEL 02, Centro de Atención Mujer, la Defensoría de la Mujer, el Poder Judicial, el Ministerio Público, al Plan de Desarrollo Concertado, al POI de la Alcaldía Distrital del Rímac, por lo que se convierte en un documento de gestión de cumplimiento obligatorio para alcanzar los objetivos trazados a través del cumplimiento de las actividades para alcanzar las metas programadas, las mismas que serán evaluadas trimestralmente por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, el Comité Regional de Seguridad Ciudadana y la Contraloría General de la República.

Para la elaboración del presente plan de acción, se ha tomado en cuenta la ubicación geográfica del distrito del Rímac, y esto ha permitido coordinar con la Municipalidad Provincial de Lima y la Mancomunidad Centro N° 2, para celebrar acuerdos que permitan concretar las actividades operativas y que la población rímense perciba que sus autoridades locales y provinciales trabajan en conjunto para su tranquilidad.

Los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la elaboración del plan de acción del año 2020, han priorizado y ubicado al ciudadano rímense como el autor principal de la seguridad ciudadana y ha diseñado actividades para organizarla y sostenerla para cumplir con el trinomio Autoridades locales, población y Policía Nacional del Perú.



Capítulo I

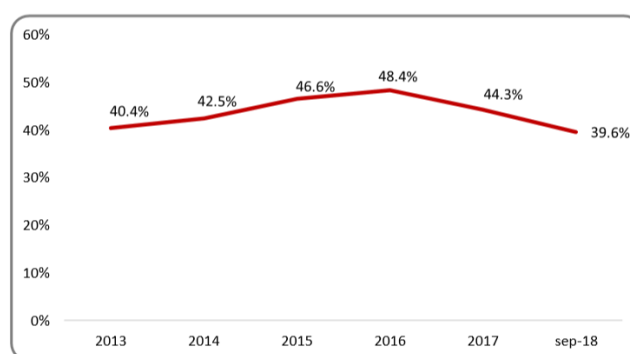
PROBLEMA PÚBLICO

1.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.1.1 La delincuencia como problema de país

Entre 2013 y setiembre de 2018 la delincuencia se mantuvo como uno de los principales problemas del país percibidos por la ciudadanía, aunque a partir de 2017 pasó del primer al segundo lugar después de la corrupción. En 2013, el 40.4% de la población consideraba a la delincuencia como el principal problema del país seguido de la pobreza con 38.9%, y en setiembre de 2018 dicho porcentaje pasó a 39.6%, precedido por la corrupción que pasó a ser el principal problema del país con 60.1%.

Gráfico 1: La delincuencia como problema del país, 2013 – setiembre 2018



Fuente: INEI – ENAHO. Elaboración: MININTER

1.1.2 La delincuencia como problema a nivel Lima y Callao.

Lima y Callao

De acuerdo con el observatorio ciudadano “Lima Cómo Vamos”, la población de Lima y Callao considera que el principal problema es la inseguridad ciudadana donde las cifras alcanzan a 82.2% y 87.8% respectivamente, y en segundo lugar es el transporte público; en tercer lugar, se encuentra la corrupción de funcionarios o servidores públicos, que supera el 28% en ambas ciudades. Mientras tanto, casi la mitad de los encuestados (55.8%) se siente orgulloso de residir en la capital; en el caso de El Callao, la cifra asciende a 57.3%.

De los siguientes, ¿cuál es el problema de seguridad ciudadana que más afecta al lugar donde vive?

Lima	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Robos callejeros	36.9%	33.4%	41.2%	40.1%	40.6%	48.9%	49.6%	52.2%	56.0%	60.2%
Robos en viviendas	15.3%	18.3%	11.3%	15.1%	16.9%	14.2%	13.3%	14.1%	10.9%	11.6%
Robos de automóviles o autopartes	4.5%	3.3%	3.1%	2.9%	3.0%	1.7%	2.7%	2.7%	2.9%	1.9%
Acoso o falta de respeto a las mujeres	0.6%	0.8%	1.3%	1.1%	1.5%	1.5%	1.6%	1.3%	2.0%	1.3%
Presencia de pandillas o actos de pandillaje	21.1%	21.4%	17.6%	18.3%	15.7%	10.3%	9.1%	7.1%	9.4%	4.7%
Drogadicción o venta de drogas	15.2%	15.1%	19.2%	15.8%	15.6%	15.0%	14.9%	15.6%	13.4%	13.6%
Secuestros	0.4%	0.6%	0.3%	0.5%	0.3%	0.5%	0.3%	0.1%	0.1%	0.3%
Extorsiones	-	-	-	-	-	1.5%	0.5%	0.3%	0.3%	0.3%
Robos en locales comerciales	-	-	-	-	-	-	1.4%	1.1%	1.9%	1.3%
Violencia familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	1.7%	1.8%

*Los años donde no figuran datos, no se realizó dicha pregunta
Base: total de entrevistados

Lima Cómo Vamos - IOP PUCP

Principales problemas de seguridad ciudadana a lo largo de los años | Fuente: Lima Cómo Vamos

1.1.3 La delincuencia como problema en el Distrito del Rímac.

El 03 de junio del 2019, a través de la Resolución N° 8098-2019-IN el Ministerio del Interior dio a conocer los 120 distritos con mayor índice criminal y como motivo de la estrategia multisectorial “Barrio Seguro” esta lista se enumera en base a tres indicadores: La tasa de homicidios según el lugar de hecho, la tasa de victimización y la tasa de internos por lugar de residencia. En el caso de la capital, se detalla que entre los distritos con mayor índice criminalidad se encuentra Lima, La Victoria, El Agustino, el Rímac, Villa El Salvador, Independencia, Comas, San Juan del Lurigancho, Ancón, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Ate, Lince, Los Olivos, entre otros.

La incidencia delictiva en el distrito del Rímac, durante el año 2019 alcanzó los 13,034 hechos delictivos, cuyos indicadores son el delito contra la vida el cuerpo y la Salud que registro 60 de los cuales 16 son homicidio y 44 son lesiones; los accidentes de tránsito registran 2,225, accidentes con fallecimiento de personas 13, con lesiones personales 862 y con daños materiales de vehículos 1006; el sicariato registra 1, la extorsión 10 y el secuestro 26; Violencia familiar registra 4,370 de los cuales contra las mujeres son 3,474, contra los varones 608 y contra los menores de edad 288, lo que podría haber derivado en los 154 feminicidios y parricidas; los delitos contra el patrimonio son 5,151 de los cuales son 2,767 por robos y 2,384 por hurtos.

ENUNCIADO

Del análisis de la Resolución N° 8098-2019-IN el Ministerio del Interior y de las estadísticas policiales de la División Territorial Norte 3, se establece que el **principal problema en el distrito del Rímac, es la delincuencia común que durante el periodo de los años 2017, 2018 y 2019 registro 15,370 hechos delictivos en la modalidad de robo y hurto, seguido de la violencia familiar que registro 13,866 casos contra la mujer, varón y menor de edad**; por la persistencia de los delitos contra la patrimonio y la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar que afecta la seguridad ciudadana, obliga al a priorizar estos indicadores en el Plan de Acción Local del Distrito del Rímac, para contrarrestar estos hechos que afectan la tranquilidad y convivencia pacífica de la población.



Capítulo II

DIAGNÓSTICO

2.1. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

El marco conceptual y normativo que orienta y sustenta conceptual y técnicamente todo el contenido del Plan de Acción Local del Distrito del Rímac para el año 2020, se ha diseñado en tres partes. La primera parte indica la base legal; la segunda es el alineamiento con la Agenda 2030 ODS, Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, Política General de Gobierno al 2021, Plan bicentenario, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, Plan de Desarrollo Concertado Regional, Plan de Desarrollo Concertado del Rímac y el Plan Operativo Institucional del Gobierno Local; la tercera está referida a la 2) Situación actual de la Seguridad Ciudadana a nivel distrital.

1.2.1. La base legal

Normatividad donde se sustenta el plan de acción local que garantice el ámbito de acción de la Seguridad Ciudadana, las actividades de prevención de delitos y faltas, las de rehabilitación, de investigación y resocialización, las causas generadoras y denuncia delitos y reinserción, las formas de contrarrestarlas, la atención a las víctimas, la sanción del delito y ejecución de pena; así como la acción consulta diversas autoridades estado y órganos sistema nacional Seguridad Ciudadana.

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°. 002-2013-IN.

- Decreto Legislativo N° 1316, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Legislativo Nro. 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- Ley N° 30539, Ley que modifica el artículo único de la Ley 30026. Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Supremo N° 012-2013-IN, Aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en las jurisdicciones Policiales de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú y Guía de Orientación Metodológica para el patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales.
- Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP que aprueba la Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Directiva para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y Los Gobiernos Locales.
- Decreto Supremo N° 394-2016-EF, Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 y aprueba otras medidas.
- Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, “Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.”
- Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN de la fecha 18/12/2015, Aprueban manual de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.

1.2.2. Alineamiento estratégico

El Plan de Acción Local del Distrito del Rímac se encuentra alineado a nivel local con el Plan de Desarrollo Concertado del Rímac y el Plan Operativo Institucional 2018, a nivel Regional se encuentra alineado al Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lima 2012-2023 y al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana 2020 y a Nivel Nacional se encuentra alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC 2019-2023) y este a las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y a la Política General de Gobierno al 202;

a nivel Internacional se alinea a un conjunto de importantes instrumentos internacionales a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al Índice para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y al Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial.

El Plan de Acción Local de Seguridad Ciudadana a nivel local con los siguientes documentos de gestión en estricto orden de nivel:

Agenda 2030 ODS

- Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS), denominado “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales eficaces e inclusivas que rindan cuentas” (ONU, 2015), en el cumplimiento de las siguientes metas:
- “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”.
- “Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los niños” Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Índice para una Vida Mejor de la OCDE

- Índice para una Vida Mejor de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, dimensión de seguridad personal, indicador “Tasa de homicidios o número de asesinatos cada 100 000 habitantes” (OECD, 2018).

Índice de Competitividad Global

- Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial, indicador “Tasa de Homicidios por cada 100 mil habitantes” e indicador “Costos Empresariales de crimen organizado” del (Schwab & WEF, 2018)

Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

Séptima Política del Estado Peruano “Erradicación de la Violencia y Fortalecimiento del Civismo y de la Seguridad Ciudadana” (Acuerdo Nacional, 2014), indicadores:

- Número de acciones de desarrollo en las zonas vulnerables a la violencia.
- Numero de campañas de educación a la ciudadanía respecto al maltrato familiar y la violación contra la integridad física y mental de niños, ancianos y mujeres.
- Porcentaje de disminución de acciones violentas.
- Incremento de las acciones de protección social, particularmente de los niños, ancianos y mujeres víctimas de la violencia.
- Porcentaje de disminución de delitos menores.
- Periodicidad de las reuniones de coordinación entre autoridades.
- Cobertura de capacitación a nivel nacional.

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Objetivo Nacional “Acceso universal a los servicios básicos (educación, salud, agua y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, vivienda y seguridad ciudadana) con el fin de superar la pobreza, garantizar la igualdad de oportunidades y lograr una mejor calidad de vida para todos”, Objetivo específico 6 “Mejoramiento de la gestión y previsión de la seguridad ciudadana” (CEPLAN, 2011).

Política General de Gobierno al 2021

- Cuarto Eje “Desarrollo social y bienestar de la población”, lineamientos prioritarios 4.5 “Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada” y 4.6 “Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia” (Decreto Supremo N° 056-2018-PCM).

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023

- OE1: Reducir el crecimiento de la tasa de homicidios
- OE2: Reducir la tasa de muertes por accidentes de tránsito
- OE3: Reducir la violencia contra mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables
- OE4: Reducir la victimización por delitos patrimoniales en espacios públicos
- OE5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas
- OE6: Fortalecer la gestión descentralizada de la seguridad ciudadana

Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lima 2012-2023

- Objetivo Estratégico Nro. 1.5: Fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana a través de la articulación de los planes y programas distritales, en el marco del Plan Nacional de seguridad ciudadana y convivencia social.
- Objetivo Estratégico Nro. 1.6: Promoción de una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia

Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana 2020

- OE. 01.03.00: Fiscalizar la Ingesta de Licor
- OE. 02.03.00: Mejorar las condiciones de Salud en Seguridad Vial
- OE. 02.4.00: Mejorar la Infraestructura y Entorno Para la Seguridad Vial
- OE.02.05.00: Promover la Fiscalización de Instancias Nacionales, Regionales, Local
- OE.03.01.00: Mejorar Las Capacidades Para Los Cuidados Familiares
- OE.03.04: Mejorar La Respuestas De Los Gobiernos Locales
- OE. 03.06: Mejorar El Proceso De Gestión De Atención
- OE.03.07: Promover la Reinserción Social Del Agresor
- OE.03.08: Fortalecer La Asistencia y Atención De Las Víctimas
- OE.04.01.00: Promover El Trabajo Articulado Entre La Policía y Municipalidad
- OE.04.05.00: Promover La Participación Ciudadana Para Una Adecuada Prevención Del Delito

- OE.04.06.00: Intensificar Operativos Para Disminuir Los Mercados Ilícitos De Objetos Robados, Contrabando y Piratería
- OE.04.07.00: Prevención Del Consumo De Drogas
- OE.04.10.00: Fiscalizar El Cumplimiento De La Normatividad Aplicada a Establecimientos Comerciales
- OE.04.11.00: Identificación y Fiscalización De Eventos Públicos Que No Reúnan Las Garantías De La Ley
- OE.04.12.00: Fiscalización Del Servicio De Transporte Público
- OE.04.13.00: Fiscalización Del Servicio De Celulares

Plan de Desarrollo Concertado del Rímac

- Objetivo Estratégico Nro. 2: Mejorar los niveles de Seguridad ciudadana

Plan Operativo Institucional 2018

- Objetivo Estratégico 02: Reducir los índices de inseguridad ciudadana que afectan a la población del distrito del Rímac.

Alineamiento estratégico del Plan de Acción Local del Distrito del Rímac 2020

Internacional	(A) ODS de la Agenda 2030	(B) Índice para una Vida Mejor de la OCDE	(C) Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial
Nacional	(D) Políticas de Estado del Acuerdo Nacional	(E) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional	(F) Política General de Gobierno al 2021
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023			
Regional	(g) Plan de Desarrollo Regional Concertado de Lima 2012-2023	(h) Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana 2020.	
Plan De Acción Regional de Lima 2020			
Local	(i) Plan de Desarrollo Concertado del Rímac	(j) Plan Operativo Institucional 2018	
Plan De Acción Local del Rímac 2020			

1.3. ENFOQUE TRANSVERSAL

a) Enfoque transversal de salud pública

El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS, 2002), según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios. Este enfoque establece niveles de intervención, los que combinan una dimensión temporal y periódica en territorios en grupos específicos, esto es, intervenciones focalizadas en grupos específicos

de mayor preocupación, quienes al mismo tiempo evidencian demandas y problemas mayores según fenómenos.

El PNSC 2019-2023 incluye en su marco estratégico el enfoque de salud pública, el mismo que sostiene que la violencia es un problema de salud pública, fenómeno que puede llegar a ser epidémico dependiendo de su alcance y extensión, siendo capaz de afectar la salud y el desarrollo psicológico y social de las personas, las familias y las comunidades (AMS, 1996). La salud pública busca prevenir la violencia y mitigar sus efectos (OMS, 2002), para lo cual desarrolla una serie de factores de riesgo y, por lo tanto, al focalizar dichos factores se reduce el fenómeno que amenaza la seguridad ciudadana.

El PNSC 2019–2023 se orienta por las etapas de la salud pública señaladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002): i. Definir y analizar la magnitud del fenómeno ii. Identificar las causas del fenómeno iii. Formular y poner a prueba modos de afrontarlo iv. Aplicar ampliamente las medidas de eficacia probada

b) Enfoque transversal de focalización

El PNSC 2019-2023 toma los siguientes criterios de focalización: i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada. La combinación de ambos da como resultado la priorización de las respuestas de las instituciones responsables de su liderazgo, implementación y evaluación en seguridad ciudadana.

i. Enfoque focalizado en fenómenos

Apoyado en la epidemiología, se sostiene que la violencia es también un problema de salud pública que afecta a las personas de todas las edades y de ambos sexos, en especial, a grupos sociales como niños y niñas, jóvenes y mujeres (AMS, 1996). Este enfoque permite reconocer grupos objetivos e intervenir de manera focalizada según el estado del problema; sin embargo, para lograr tal fin, es necesario identificar los fenómenos que amenazan a la seguridad ciudadana. Del mismo modo, propone intervenciones basadas en fenómenos de mayor prevalencia en los territorios y en ciertos grupos poblacionales, o que no siendo representativos constituyen una vulneración a los derechos fundamentales de las personas.

El PNSC 2019–2023 reconoce los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana, los cuales, al mismo tiempo, se han identificado a partir de cuatro criterios. El primero de ellos se representa por los fenómenos de mayor incidencia en el país; el segundo, por fenómenos que muestran tendencias de empeoramiento; el tercero, por fenómenos de mayor connotación social; y el cuarto, por fenómenos que se encuentran en el marco del Alineamiento Estratégico. De este modo, y tal como se indicó líneas previas, los fenómenos problemáticos focalizados son los siguientes:

i) Muertes violentas, que contiene aquellos delitos asociados a homicidios y muertes en accidentes de tránsito; ii) Delitos contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, los mismos que agrupan a feminicidios, violencia sexual, trata de personas, violencia doméstica y violencia contra niños, niñas y

adolescentes; iii) Delitos patrimoniales en espacios públicos, que contempla delitos de robo, hurto y estafas, micro comercialización; iv) Delitos cometidos por bandas criminales, tales las extorsiones, amenazas, intimidaciones y micro-comercialización de drogas.

ii. Enfoque territorial y descentralizado

La ecología del delito sugiere una relación estrecha entre las delincuencias y los lugares (Shaw & McKay, 1942). Una idea principal de esta teoría es que el crimen y el delito se distribuyen y concentran de manera desigual en los territorios (Olavarría, Tocornal, Manzano, & Fruhling, 2009; Huaytalla, 2017). Weisburd, Groff & Yang (2012), por ejemplo, encontraron que la mitad de los delitos cometidos en Seattle, la ciudad más importante de Washington, se concentraban tan solo en el 5,6% de los segmentos de calle de aquel lugar. Por su parte, en el caso peruano, durante el 2016, el 90% de los delitos contra el patrimonio se concentraron en 100 distritos, mientras que el 57% de homicidios ocurrieron solamente en el 6% de los distritos (INEI, 2016).

Sobre la base de esta teoría y evidencia, el PNSC 2019–2023 incorpora un segundo criterio de focalización: la territorialidad. La aplicación de este criterio de focalización busca efectuar intervenciones a la medida, según las características y fenomenologías particulares de cada territorio. Los territorios a priorizarse responden a este criterio de focalización según sus relevancias para la consecución de los resultados esperados, por lo que se plantean estrategias según sus situaciones particulares.

En síntesis, y en virtud de la aplicación de estos dos criterios de focalización, el PNSC 2019-2023 fija dos acciones: por un lado, ha seleccionado y agrupado los delitos; por el otro, propone un procedimiento para concentrar el despliegue de componentes, ejes y acciones en algunos territorios antes que en otros. De este modo, el proceso de priorización de ningún modo busca excluir algunos territorios ni menos desconocer la complejidad del problema; por el contrario, da respuesta según las amenazas de los fenómenos que se requieren intervenir con mayor prontitud.

c) Enfoque transversal de articulación interinstitucional

El PNSC 2019-2023 tiene un enfoque descentralizado según lo solicita la Política General de Gobierno al 2021; y, su implementación prioriza territorios y fenómenos según las realidades del país. De hecho, tal como lo indica la Ley N.º 27933, todos los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana están alineados al PNSC 2019-2023 según los fenómenos priorizados en sus territorios, y los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana están alineados al Regional, y al mismo tiempo, los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana están alineados al Regional.

El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos. Por ello, el PNSC 2019-2023 parte por comprender la articulación interinstitucional desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

De este modo, el PNSC 2019-2023 permite la concurrencia de competencias y responsabilidades de los Gobiernos Nacional, Regional y Local, quienes trabajan conjuntamente para la consecución de los objetivos en los territorios de interés (Castel, 2010), con la colaboración de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y del sector privado, quienes deben asumir un papel más proactivo, tal como lo vienen haciendo las Rondas Campesinas y las Juntas Vecinales para la Seguridad Ciudadana.

d) Enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación

El PNSC 2019–2023 requiere presupuesto asignado por cada sector para cumplir los objetivos previstos. Por ello, los sectores y los distintos niveles de gobierno deben destinar y prever los recursos con varios meses de anticipación. El presupuesto al PNSC 2019-2023 incluye categorías presupuestales y otras fuentes de financiamiento nacional y local, incluyendo los programas presupuestales, proyectos de inversión pública y otras intervenciones de inversión.

Asimismo, es fundamental destacar el seguimiento del PNSC 2019-2023, dado que a través de él se puede conocer el avance del cumplimiento de objetivos y metas que se han propuesto; y, por tanto, examinar la utilización de los fondos asignados (Serpell & Alarcón, 2015; OECD, 2010). Asimismo, se podrá realizar una comparación entre los resultados actuales y planeados.

Por su parte, la evaluación del PNSC 2019-2023 es una operación constante en su diseño, formulación, implementación y resultados. La evaluación de la implementación se realizará de manera semestral y anual, conforme a la Guía de Políticas Nacionales. Como parte de sus evaluaciones de resultados se identifica oportunidades y alternativas de mejora en todas sus fases con la finalidad incorporar las enseñanzas aprendidas, así como lograr los objetivos planeados (Ceplan, 2018; Ceplan, 2017; OECD, 2010).

1.4. INFORMACIÓN SOCIO DEMOGRAFICA

1.4.1. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

El distrito de Rímac es uno de los más antiguos del Departamento de Lima, se encuentra ubicada en la ribera opuesta del río que lleva su nombre. Con la llegada de los españoles, Francisco Pizarro fundó la Ciudad de los Reyes o Lima, el 18 de enero de 1535, que en esta parte del valle existió tránsito de sur a norte por la evidencia de puentes colgantes de sogas que encontraron en el río y que posteriormente fueron reemplazados por madera, piedra, y fierro. En el año 1563 inició una epidemia de lepra donde se construyó la Iglesia y Hospital de los leprosos de San Lázaro, en el jirón Trujillo, que fue el centro de la ciudad que comenzaba a crecer con casa con huerto. Hacia el siglo XVII se construyó nuevas calles y casas con típicos balcones de madera considerados a la actualidad monumentos históricos. En el año 1610 el Virrey Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros construyó el Puente de Piedra y la Alameda de los Descalzos. Hacia el siglo XVIII, el Rímac se convirtió en un lugar concurrido y de entretenimiento de la ciudad colonial de Lima, gracias al Virrey Manuel de Amat quien realizó una serie de arreglos como el de la Alameda de los Descalzos, y las construcciones: (a) el Paseo de las Aguas y (b) la Plaza de Acho.

El 2 de febrero de 1920 el distrito del Rímac nació gracias a un Decreto Supremo promulgado por el Presidente del Perú, Augusto B. Leguía, teniendo como primer Alcalde del distrito a Don Juan Bautista

Nicolini Bollentini y luego en el año 1937 el Alcalde Dr. Augusto Thorndike inauguró el actual Palacio Municipal del Rímac, ubicado en el actual parque Juan B. Nicolini. En los años de 1930 se dió la industrialización y modernización de Lima generando gran cantidad de migrantes en la zona, originando la aparición de nuevos espacios de viviendas como las quintas, callejones, corralones, y solares. Por los años 1950 se comenzó a usar los cerros y las zonas desérticas del distrito. La UNESCO en el año 1991 declaró al Centro Histórico de Lima (en el que está incluido el Rímac) "Patrimonio Cultural de la Humanidad" por tener obras públicas que fueron construidas en la época del Virreinato como son el Puente de Piedra sobre el río Rímac, el Paseo de las Aguas, la Alameda de los Descalzos, entre otras. En estas zonas antiguas del Rímac, se conservan casonas con balcones, conventos e iglesias, edificios, y espacios públicos monumentales de la colonia (conforman el 40% de monumentos del Centro Histórico de Lima).

Es distrito el Rímac, es el segundo de los más antiguo del Perú de los 43 Distritos de la Provincia de Lima, y desde el año 2015 ha sido reconocido por la UNESCO como "Ciudad Patrimonio Mundial" siendo el único Distrito con este reconocimiento a nivel nacional, por sus calles e infraestructura de influencia Sevillana, que se extiende desde el Centro Histórico de Lima y lo separa el río Rímac.

El lado tradicional está conformado por urbanizaciones como La Florida, Leoncio Prado, Ciudad y Campo, El Bosque, El Manzano, Palomares, Villa Campa y Ventura Rossi, siendo esta última una de las mejores urbanizaciones dentro del Rímac; así como importantes clubes sociales peruanos, entre ellos por ejemplo el Club Internacional Revólver y en el barrio de La Florida el Club Sporting Cristal, uno de los principales clubes de fútbol del Perú.

En el área benéfica social, se encuentran dos principales establecimientos: Fundación Ignacia Rodulfo Vda. de Canevaro y la Asociación Hijas de Santa Gemma Galganni.

El Distrito del Rímac, debido al crecimiento de población e infraestructura también se ha visto influenciado por esta tendencia, habiendo una corriente de una infraestructura moderna con la construcción de Conjuntos Habitacionales como son: BESCO y Líder, que albergan a más de 3,000 familias que le dan un aire de modernidad al distrito; asimismo hay proyectos de inversión e infraestructura como por ejemplo, en la Av. Tarapacá con Totorita donde se tiene previsto realizar la construcción de un Conjunto Habitacional de Vivienda.

1.4.2. DATOS DEL DISTRITO

Ubicación Geográfica



N°	Descripción	Datos
01	UBIGEO	150128
02	Altitud geográfica	161 m.s.n.m
03	Límites geográficos: Ubicación:	Nor-Este de Lima, zona central, margen derecha del Río Rímac
		Por el Norte: Distrito de Independencia
		Por el Sur: Cercado de Lima
		Por el Oeste: Distrito de San Martín de Porres
04	Superficie	11.87 Km. cuadrados
05	División Geográfica	Está dividido en 5 sectores y 24 subsectores y cuenta con 805 Manzanas.
06	Zonas Turísticas	<ul style="list-style-type: none"> - Plaza de toros de Acho - Alameda de los Descalzos - Quinta de Presa - Paseo de Aguas - Capilla de Nuestra Señora del Rosario del Puente

1.4.3. POBLACIÓN

La fuente de información oficial respecto a la cantidad de población en el Distrito del Rímac, según el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2019, establecido por el Instituto Nacional de Estadística (INEI) es:

176,169 HABITANTES TOTAL SEGÚN EL ÚLTIMO CENSO DEL INEI (Fuente INEI proyección elaboración propia)		
N°		
01	Población Urbana	192,300

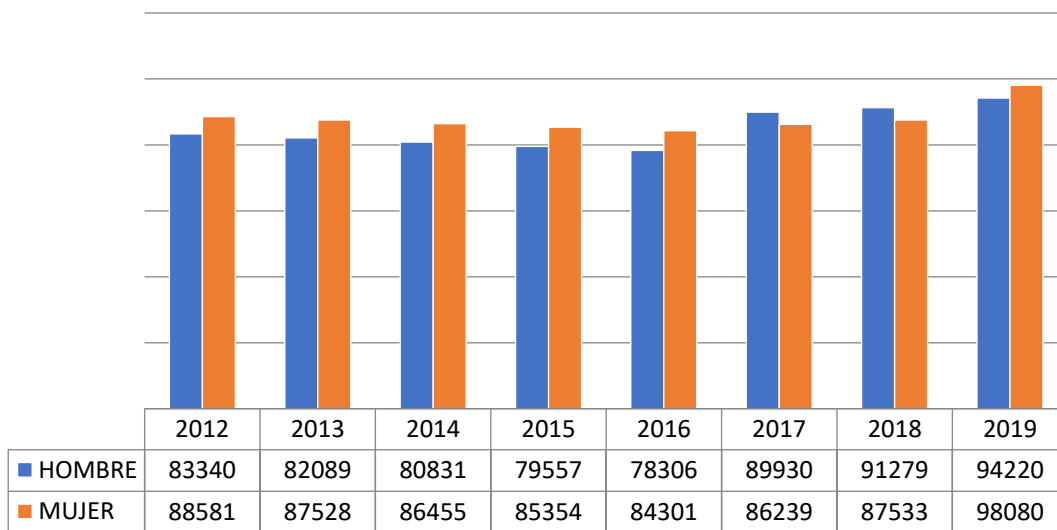
02	Población Rural	0
03	Población Hombres	94,220
04	Población Mujeres	98,080
05	Población de 15 y más años de edad	135,111
06	Porcentaje de la población, de 15 y más años de edad	76.69
07	Tasa de Analfabetismo de la población de 15 y más años de edad	1.6
08	Porcentaje de la población de 6 a 24 años de edad con Asistencia al Sistema Educativo Regular	70.9

La Proyección de la Población en el Distrito del Rímac, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015, 2016, 2017, 2018 y proyectado al 2019 por lo que obliga a actualizar el cuadro a través de la tasa de crecimiento poblacional del 1.05% y obtener la población por años y sexo (masculino y femenino), conforme al cuadro siguiente:

AÑO SEXO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
HOMBRE	83340	82089	80831	79557	78306	89930	91279	94200
MUJER	88581	87528	86455	85354	84301	86239	87533	98080
TOTAL	171921	169617	167286	164911	162607	176169	178812	192,300

El gráfico muestra cómo se va desarrollando el crecimiento de la población proyectado por años y sexo (masculino y femenino), en el año 2012 (hombres 83340 y mujeres 88581), año 2013 (hombres 82089 y mujeres 87528), año 2014 (hombres 80831 y mujeres 86455), año 2015 (hombres 79557 y mujeres 85354), año 2016 (hombres 78306 y mujeres 84301), año 2017 (hombres 89930 y mujeres 86239), año 2018 (hombres 91279 y mujeres 87533) y año 2019 (hombres 94220 y mujeres 98080), que es la población demandante del servicio de seguridad en el Distrito del Rímac, conforme al gráfico siguiente:

POBLACION POR AÑOS Y SEXO



1.4.4. EMPLEO Y ACTIVIDAD ECONOMIA

1.4.4.1. La Población Económicamente Activa del Distrito del Rímac

La población económicamente activa (PEA) del distrito del Rímac de 14 y más años de edad, asciende a 76219 de los cuales 30335 son hombres y 45884 son mujeres que representa el 39.6% de la población que asciende a 192,300 habitantes; esto quiere decir que el 60.4% de la población se encuentra inactiva.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) EN EL DISTRITO DEL RÍMAC

Grupo de Edad	Tasa de la Población Económicamente Activa (PEA) de 14*			%
	Total	Hombre	Mujer	
14 y más años de edad	76219	30335	45884	39.6%

El distrito del Rímac tiene focalizado el comercio en tres sectores y por actividad; el **primer sector** la encontramos en Caquetá donde esta ubicadas los comerciantes del mercado de fruta, el de abarrotes, el de útiles de limpieza y varios y el mercado “Mi Perú” de la industria del cuero y accesorios; **el segundo sector** lo ubicamos en las primeras cuadras del Jr. Trujillo hasta el Puente de Piedra en donde esta ubicados los restaurantes, casinos, hoteles y locales varios; **el tercer sector** los ubicamos en las arterias principales como Av. Pizarro con el comercio de prendas de vestir militar-policia, Av. Prolongación Tacna donde encontramos dos mercados “Limoncillo”, la Av. Alcázar y Jr. Tarapacá donde encontramos

restaurantes, hipermercado Plaza Veá, locales financieros y bancarios, grifos y notaria (Municipalidad Distrital del Rímac, 2019).

Según el INEI (2009), la población económicamente activa (PEA) del Rímac era de 138,161 habitantes (78.4%). Contó con una PEA capacitada de 50,705, solo el 36.7% poseía educación superior

DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍA DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL RIMAC

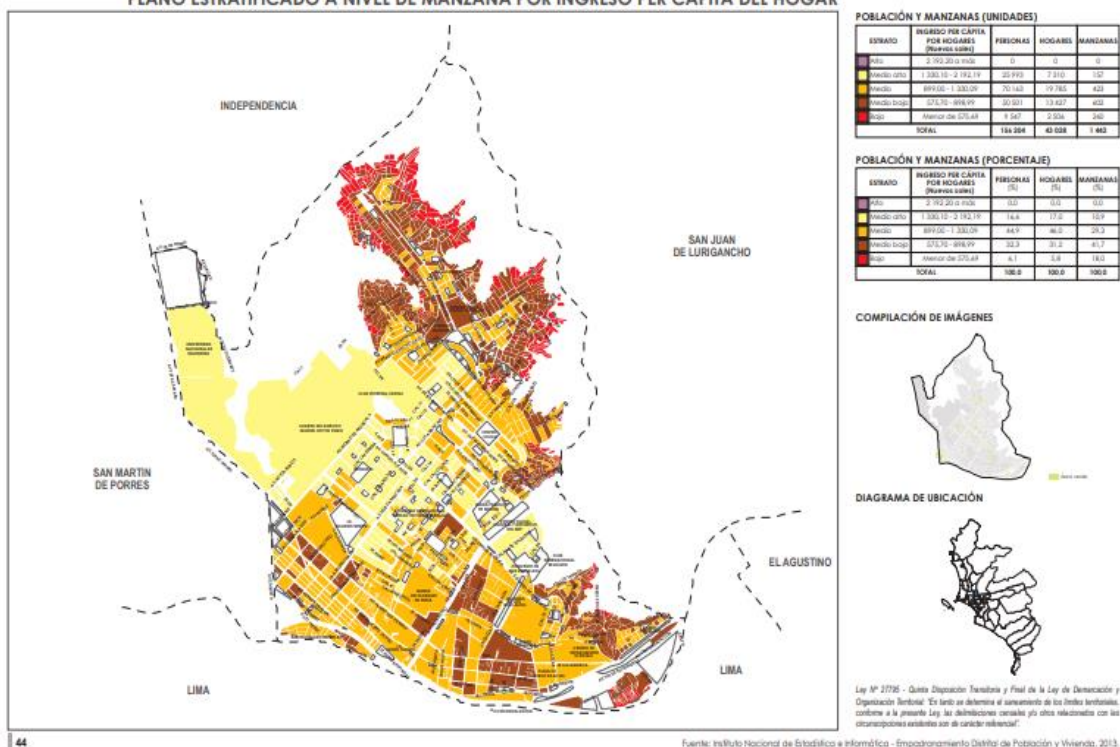
N°	categoria de Actividad Económica	Cantidad
01	Comercio al por mayor y menor	3592
02	Alojamiento y servicio de comida	650
03	Industria manufacturera	502
04	Otras actividades de servicios	400
05	Transporte y almacenamiento	381
06	Información y comunicación	249
07	Enseñanza privada	112
08	Servicios sociales relacionado con la salud humana	83
09	Actividades administrativas y servicios de apoyo	71
10	Actividades profesionales científicas y técnicas	64
11	Artes, entretenimiento y recreación	45
12	Actividades inmobiliarias	11
13	Actividades financieras y seguro	10
14	Construcción	8
15	Suministro de agua alcantarillado	3
	Total	6183

Nota tomada del IV Censo Nacional Económico del 2008, Sistema de Consulta de Resultado Censales: Cuadros Estadísticos por el INEI2009, Recuperado de <http://censo.inei.gov.pe/cenenc2008/tabulados/#>

Uno de los polos de desarrollo económico que falta explotar en el Distrito del Rímac, es el sector turismo que no ha alcanzado su potencial comercial turístico y existe proyecto de inversión pública como el teleférico al cerro “San Cristóbal” mirador de la zona urbana e histórica del Rímac y Lima, pero falta la decisión del sector privado ante el potencial de inversión en el circuito turístico del Jr. Trujillo donde encontramos la iglesia más pequeña del mundo, el Paseo de Agua, La Alameda y Catedral de Los Descalzos y Paseo de los Bobos, pero falta hoteles de categoría, galerías artesanales y restaurantes de varios tenedores que ofrezcan la carta nacional tradicionales e internacional.

Para este impulso del turismo del Centro Histórico, es necesario garantizar la seguridad de los residentes y visitantes, por lo que se debe repotencia con recursos humanos logísticos y económicos a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a las Comisarias del Jr. Chiclayo y de Piedra Liza, para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de seguridad y entregar espacios públicos resilientes, siendo necesario la renovación y ampliación del área peatonalizada del jirón Trujillo y la inclusión de los jirones Yutay, Chiclayo, y Hualgayoc al corredor turístico.

PLANO ESTRATIFICADO A NIVEL DE MANZANA POR INGRESO PER CÁPITA DEL HOGAR

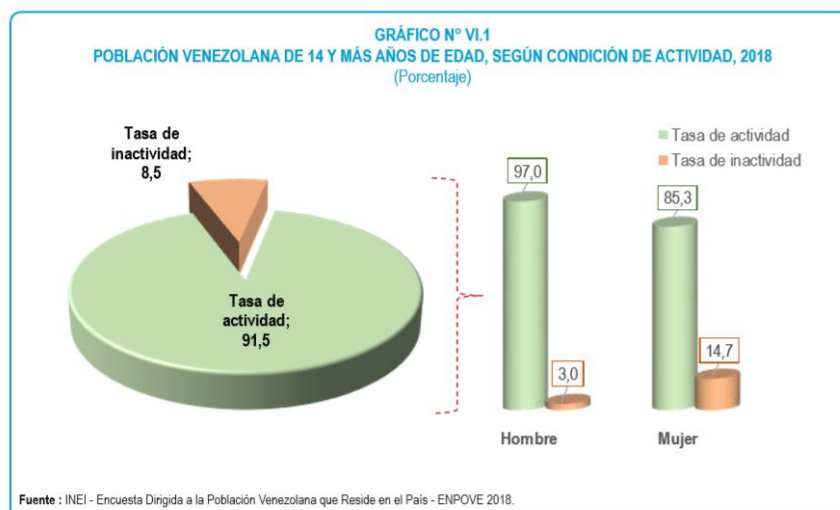


1.4.4.2. La Población Venezolana Económicamente Activa en el País

A nivel país se ha registrado que han ingresado 728,120 venezolanos, pero no a nivel distrital no se cuenta con cifras exactas sobre la población venezolana activa pero la encontramos en su mayoría en los comercios informales y ambulatorio de alimentos y bebidas, en el transporte informal de colectivos, taxi y mototaxis, que se ve reflejado la investigación realizada por CARITAS, en el que se diagnosticó que el 54% de ciudadanos venezolanos que ingresó al país trabaja como ambulante, mientras que el 12% lo hace en un negocio y el 8% encontró un oficio de servicio.

Según fuente del INEI-2018, el 91,5% de la población venezolana que tiene edad para trabajar (14 y más años de edad) y que reside en el país, se encuentra participando en la actividad económica, sea en condición de ocupado o buscando un empleo activamente. En tanto, el 8,5% se encuentra en la inactividad que agrupa a las personas que no participan en la actividad económica como ocupada ni desocupada.

Según sexo, mayor proporción de hombres (97,0%) que mujeres (85,3%) participan en la actividad económica; en tanto en la inactividad se encuentran más mujeres (14,7%) que hombres (3,0%).



A esta población venezolana económicamente activamente en el distrito del Rímac, en su mayoría la encontramos en el comercio informal ambulatorio y en el transporte informal de personas en mototaxis, muy pocos son los que han encontrado trabajo como operarios en los comercios formales del Jr. Trujillo, las Av. Pizarro, Alcázar, Tarapacá, Hipermercados Plaza Veá, Emporio Comercial de Caquetá y los mercados populares de la zona urbana.

1.4.5. EDUCACIÓN

La Unidad de Gestión Educativa N° 02, en cumplimiento al marco normativo de la Ley N° 28044 – Ley General de la Educación, señalado en el Artículo 2° la educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL 02) tiene como ámbito educativo los distritos de Los Olivos, Independencia, San Martín de Porres y el Rímac, en este último distrito se cuenta con Instituciones educativas en los niveles de inicial, primaria, secundaria, técnico productivo, y superior tecnológico, donde se registran cantidades de alumnos y docentes, que se presentan en el siguiente cuadro:

Educación	Entidades Educativas		Total	Total, Alumnos	Total, Docentes
	Privadas	Públicas			
Inicial-jardín-inicial no escolarizado	80	66	146	7,110	347
Primaria	58	24	82	12,770	693
Secundaria	36	15	514	11,610	855
Técnico productivo	2	2		1,895	70
Superior Tecnológico	0	1	1	669	38

Nota: Padrón de Instituciones educativas y programas que gestiona la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (Rímac) tomado de "Servicios Educativos" por el Ministerio de Educación (MINEDU-2017) Recuperado <http://escale.minedu.gob.pe/Padrón-de-iee>

La matrícula es una de las variables que toma en cuenta la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL 02), para establecer el nivel de acceso a la educación de la población del distrito del Rímac y cuales es el porcentaje de deserciones que se presentan durante la ejecución del Plan de Educación del año 2020, que le permita desarrollar estrategia y programas que reduzcan la brecha que se presente; para mayor ilustración se ha confeccionado un cuadro resumen del total de alumnos matriculados por nivel de educación:

Educación	Entidades Educativas		Total
	Públicas	Privadas	
Inicial	5425	2933	8358
Primaria	10782	6235	17017
Secundaria	9510	4340	13850
	25717	13508	39225

Nota: Fuente de información Ministerio de Educación Dirección de Educación de Lima Metropolitana Unidad de gestión Educativa Local N° 02

La evaluación censal de estudiantes, es un indicador y es parte de la estadística de la evolución educativa a lo largo del tiempo y brinda información a los directores, docentes, familias, así como a los funcionarios de las DRE, UGEL y del Ministerio de Educación para que puedan tomar decisiones informadas a fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, de acuerdo con sus niveles de responsabilidad e informar al país acerca de los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes de los grados evaluados en las competencias incluidas en la ECE.

Resultados de la evaluación censal de estudiantes del 2019 en el Distrito del Rímac:

- 2do. Grado de Primaria, se puede apreciar la serie histórica en lectura, donde se puede observar el crecimiento de nivel de satisfactorio a través del tiempo estos porcentajes son la suma de las Instituciones de gestión Públicas y privadas que participaron en la ECE.
- 2do. Grado de Primaria, se puede apreciar la serie histórica en matemática, donde se observa el crecimiento de nivel de satisfactorio a través del tiempo y su incremento en el año 2015 y disminución de 6.5 porcentuales en el año 2016, estos porcentajes son la suma de las Instituciones de gestión públicas y privadas que participaron en la ECE.
- 4to. Grado de Primaria, se puede apreciar que en lectura un incremento en el nivel satisfactorio con respecto del año 2016 al 2018 del 38.3% a 41.1%.
- 4to. Grado de Primaria, se puede apreciar que en matemática un incremento en el nivel satisfactorio con respecto del año 2016 al 2018 del 25.5% a 33.8.1%.
- 2do. Grado de Secundaria, se puede apreciar que en Lectura existe un incremento en el nivel de En Proceso con respecto del año 2015 al 2016, de 31,50% a 36,50%. Y en el nivel satisfactorio un incremento del 2016 al 2018, del 22% al 24.10%.
- 2do. Grado de Secundaria, se puede apreciar que en matemática existe un incremento en el nivel satisfactorio con respecto del año 2015 al 2018, de 14.10% a 18.90%.
- 2do. Grado de Secundaria, se puede apreciar que en Historia, geografía y economía existe un incremento en el nivel de proceso con respecto del año 2016 al 2018, de 39.4% al 41.3%.
- 2do. Grado de Secundaria, se puede apreciar que en Ciencia y Tecnología el mayor porcentaje de estudiantes se encuentra en el nivel de En Proceso con un 44.7%, además debiendo de reducir los 6.2% del nivel Previo al Inicio.

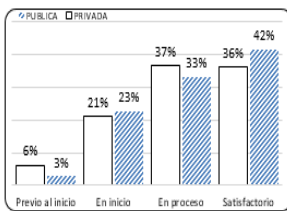
RESULTADOS DEL DISTRITO RIMAC

4° GRADO DE PRIMARIA

LECTURA

		ECE 2018	
Resultado		PUBLICA	PRIVADA
Por niveles de logro	Satisfactorio	42%	36%
	En proceso	33%	37%
	En inicio	23%	21%
	Previo al inicio	3%	6%
Total		100%	100%

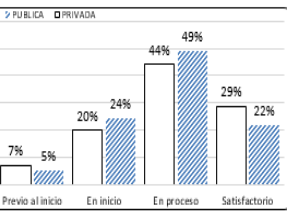
Resultados según medida promedio	
Puntaje Promedio	504.86 / 480.58



MATEMÁTICAS

		ECE 2018	
Resultado		PUBLICA	PRIVADA
Por niveles de logro	Satisfactorio	22%	29%
	En proceso	49%	44%
	En inicio	24%	20%
	Previo al inicio	5%	7%
Total		100%	100%

Resultados según medida promedio	
Puntaje Promedio	475.98 / 462.54

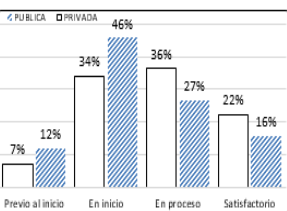


2° AÑO DE SECUNDARIA

LECTURA

		ECE 2018	
Resultado		PUBLICA	PRIVADA
Por niveles de logro	Satisfactorio	16%	22%
	En proceso	27%	38%
	En inicio	46%	34%
	Previo al inicio	12%	7%
Total		100%	100%

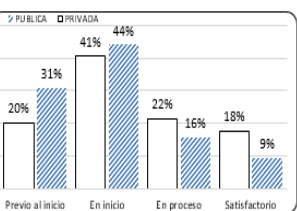
Resultados según medida promedio	
Puntaje Promedio	575.31 / 584.11



MATEMÁTICAS

		ECE 2018	
Resultado		PUBLICA	PRIVADA
Por niveles de logro	Satisfactorio	9%	18%
	En proceso	16%	22%
	En inicio	44%	41%
	Previo al inicio	31%	20%
Total		100%	100%

Resultados según medida promedio	
Puntaje Promedio	557.01 / 570.64

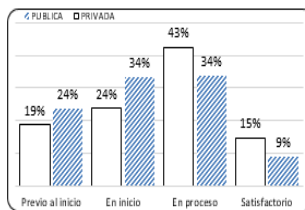


2° AÑO DE SECUNDARIA

HISTORIA-GEOGRAFIA Y ECONOMIA

		ECE 2018	
Resultado		PUBLICA	PRIVADA
Por niveles de logro	Satisfactorio	3%	15%
	En proceso	34%	43%
	En inicio	34%	24%
	Previo al inicio	24%	19%
Total		100%	100%

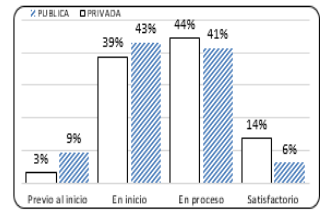
Resultados según medida promedio	
Puntaje Promedio	487.10 / 503.11



CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE

		ECE 2018	
Resultado		PUBLICA	PRIVADA
Por niveles de logro	Satisfactorio	6%	14%
	En proceso	41%	44%
	En inicio	43%	33%
	Previo al inicio	3%	3%
Total		100%	100%

Resultados según medida promedio	
Puntaje Promedio	500.11 / 513.02



La convivencia escolar es el conjunto de relaciones humanas que se dan en una escuela, se construyen de manera colectiva, cotidiana y es una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa. La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y por una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral y logro de aprendizajes de las estudiantes y los estudiantes.

Por lo que consideramos como el indicador que tiene como actor responsable al director y permitirá reducir los actos de violencia psicológica, sexual y física entre estudiantes, del personal de las instituciones educativas contra los estudiantes y los ocasionados por familiares u otras personas

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL 02), ha considerado dentro de su Plan Educativo 2020, tres líneas de acción que incluyen actividades puntuales como: la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra las niñas y niños y adolescentes.

LÍNEA DE ACCIÓN	LO QUE BUSCA	SU ALCANCE	SE DIRIGE
PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Fomentar relaciones de buen trato, saludables y democráticas entre todas las personas en una escuela. ACTIVIDADES SUGERIDAS <ul style="list-style-type: none"> Elaborar las normas de convivencia de la institución educativa y de las aulas de manera concertada, promoviendo su cumplimiento. Promover la participación democrática de la comunidad educativa en los espacios de gestión. Promover en las docentes y los docentes el uso de una disciplina escolar con enfoque de derechos, sin maltrato ni humillación. Ofrecer oportunidades de desarrollo personal y profesional a los docentes, considerando que el bienestar de los adultos incide en el de los niños, niñas y adolescentes. 	Es universal	A todos los actores de la escuela. Requiere del compromiso de toda la comunidad educativa.
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Intervenir de forma anticipada para abordar incidentes o situaciones que puedan desencadenar hechos de violencia al interior o fuera de la escuela. ACTIVIDADES SUGERIDAS <ul style="list-style-type: none"> Establecer o incorporarse a la red local de servicios especializados que previenen y atienden casos de violencia. Desarrollar acciones preventivas de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa. Identificar y apoyar a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y riesgo. 	Es focalizado	A todos, con énfasis en quienes se encuentran frente a un mayor riesgo de sufrir o causar violencia.
ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Intervenir de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar. Estos pueden darse: <ul style="list-style-type: none"> entre estudiantes; del personal de la escuela hacia los estudiantes; por familiares o cualquier otra persona. ACTIVIDADES SUGERIDAS <ul style="list-style-type: none"> Atender las situaciones de violencia de acuerdo a los protocolos y normas vigentes. Afiliarse al Portal SíseVe, administrarlo adecuadamente y difundir su uso a la comunidad educativa. Reportar los casos en el Libro de Registro de Incidencias y en el Portal SíseVe. 	Es específico	A las niñas, niños o adolescentes involucrados en una situación de violencia. Se activa en el momento en que la situación de violencia ocurre o es detectada.

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL 02), ha registrado como situación de riesgo en el año 2019 en las instituciones educativas lo siguiente: Violencia psicológica 48, violencia sexual 14, violencia física 65, violencia familiar 11, consumo de droga 14, embarazo y madre adolescentes 5 y trata de personas 0; conforme al siguiente cuadro:

Cuadro de las Brigadas de autoprotección escolar en instituciones educativas de la UGEL 02 por distritos 2019

BRIGADAS DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL 02 POR DISTRITOS 2019

N°	VIOLENCIA ESCOLAR - RIMAC - 2019						SITUACIONES DE RIESGO		
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RED	PSICOLÓGICA	SEXUAL	FÍSICA	FAMILIAR	CONSUMO DE DROGAS	EMBARAZO ADOLESCENTE/ MADRE ADOLESCENTE	TRATA DE PERSONAS
1	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION	1	0	1	0	0	0	0	0
2	MARIA PARADO DE BELLIDO		11	1	4	0	1	0	0
3	NACIONAL RIMAC		2	0	1	0	1	1	0
4	391-1 FLOR DE AMANCAES		0	0	1	0	0	0	0
5	0340 NIÑO JESUS MARISCAL CHAPERITO		1	1	0	0	0	0	0
6	0320		0	0	1	0	0	0	0
7	3075 PATRICIA FRANCISCA SILVA DE PAGADOR		1	0	3	0	0	0	0
8	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA		2	1	6	0	1	1	0
9	NUESTRA SEÑORA DE COPACABANA	2	2	0	0	0	0	0	0
10	3021 SAN JUAN MACIAS		4	0	1	0	0	0	0
11	3004 ESPAÑA		0	0	8	0	0	0	0
12	3003 SAN CRISTOBAL		1	0	0	0	0	0	0
13	0389		3	0	0	5	0	0	0
14	CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN		0	1	0	0	0	0	0
15	LUCIE RYNNING DE ANTUNEZ DE MAYOLO		0	0	4	0	5	1	0
16	RICARDO BENTIN	3	7	8	8	0	2	0	0
17	2073 RICARDO BENTIN		0	0	4	0	0	0	0
18	0394-2 RICARDO BENTIN		0	0	2	0	2	0	0
19	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ		1	0	1	0	2	0	0
20	3010 RAMON CASTILLA		0	0	1	0	0	0	0
21	2083 VIRGEN DEL CARMEN		0	1	8	0	0	0	0
22	2099 ROSA MERINO		2	0	1	2	0	0	0
23	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA		2	0	1	4	0	1	0
24	ESTHER CACERES SALGADO		9	0	10	0	0	1	0
25	3014 LEONCIO PRADO		4	0	0	0	0	0	0

Las Brigadas de Autoprotección Escolar- BAPE son instancias de participación de las familias en la protección y seguridad de los estudiantes mediante acciones de vigilancia social, para prevenir

situaciones de riesgo para los estudiantes. Constituyen una estrategia que contribuye a la convivencia y

NIVEL	INDEPENDENCIA	RÍMAC	S M P	LOS OLIVOS	TOTAL
Cuna	0	1	0	0	1
Inicial - Cuna - Jardín	3	2	7	2	14
Inicial - Jardín	6	4	17	17	44
Inicial - Jardín - Primaria	7	7	13	5	32
Inicial - Jardín - Primaria - Secundaria	6	6	7	6	25
Primaria	2	5	11	5	23
Primaria - Secundaria	8	3	15	13	39
Secundaria	1	5	5	4	15
Técnico Productiva	0	0	1	0	1
TOTAL	33	33	76	52	194

bienestar escolar.

Brigadas de Autoprotección Escolar- BAPE, que registra La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL 02) en el distrito del Rímac

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	RESOLUCION DIRECTORAL	FECHA DE EMISION	OFICIO
1	CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN	RD N° 075-2018-CPPS-D	FECHA	R.D.075-2018-CPPS
2	3002	RD N° 116- 117 -2018 DIE N° 3002-A-MP	26-Abr-18	OFICIO N° 053-2018
3	3001 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	RD N° 034-2018-DIE N° 3001-UGEL02	30-Abr-18	OFICIO N° 038-2018
4	3006 JOSE E. ECHENIQUE R.	RD N° 122-2018 -DIE-3006-JEER-UGEL02	27-Abr-18	OFICIO N° 067-2018
5	RICARDO BENTIN	RD L N° 332-2018-DIEE-RB-UGEL02	2-Mar-18	OFICIO N° 439-2018
6	NACIONAL RIMAC	RD N° 166-DIE-NR-2018	30-Abr-18	OFICIO N° 176-2018
7	2036 MARIA AUXILIADORA	RD N° 89-2018-MA.	Mar-18	OFICIO N° 085-2018
8	LUCIE RYNNIG DE ANTUNEZ DE MAYOLO	RD N° 116-EILRAM-2018	27-Abr-18	OFICIO N° 069-2018
9	391-1 FLOR DE AMANCAES	RD N° 0131-2018-DIEP-391-1 F. A	26-Abr-18	OFICIO N° 135-2018-
10	320 SEÑOR DE LOS MILAGROS	RD N° 018-DIEI 320-SDLM-2018	10-May-18	OFICIO N° 060-2018
11	3004-ESPAÑA	RD N° 118-2018-DIE	5-May-18	OFICIO N° 141-2018
12	2008 EL ROSARIO	RD N° 69-DIEN2008-EL ROASARIO-2018	24-Abr-18	OFICIO N° 40-2018
13	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	RD L N° 118-2018-DIEISAM	25-Abr-18	OFICIO N° 315-2018
14	2083 VIRGEN DEL CARMEN	RD N° 122-2018 -DIE-2063-JEER-UGEL02	28-May-18	OFICIO N° 127-2018
15	3075 PATRICIA FCA SILVA DE PAGADOR	RD N° 093-2018-DIE-3075-PFSP/UGEL02-ED	15-Mar-18	OFICIO N° 090-2018
16	3014 LEONCIO PRADO	RD N° 105-2018-DIE-N° 3014-I-P-	1-Jun-18	OFICIO N° 132-2018
17	325	RD N° 0018-2018-DIEI-N° 0325-UGEL02	20-May	OFICIO N° 035-2018-
18	3017-INMACULADA CONCEPCION	RD N° 096-2018-DIE N° 3017-IC.	26-Abr-18	OFICIO N° 094-2018
19	3015 LOS ANGELES DE JESUS	RD N° 034- DIEP-N° 3015 -UGEL02	7-Jun-18	OFICIO N° 155-2018
20	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	RD N° 050-2018-IE- 2002-MRC	6-Jun-18	OFICIO N° 162-2018
21	391-2	RD N° 0125-2018-DIEI-391-2-SJA	28-Abr-18	OFICIO N° 059-2018
22	340 NIÑO JESUS MARISCAL CHAPERUITO	RD N° 031-2018-DIEI-0340-UGEL02	8-Jun-18	OFICIO N° 065-2018

Programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA de la UGEL 02 por distritos 2019

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, tiene como finalidad brindar un servicio de calidad, garantizando la prestación del servicio alimentario durante todos los días del año escolar de acuerdo con sus características y las zonas donde viven los niños y niñas de inicial y primaria de las escuelas públicas de todo el país, contribuyendo a mejorar su atención en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia; y promoviendo mejores hábitos de alimentación. Qali Warma, para cumplir con lo establecido en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad.

Instituciones Educativas beneficiadas del distrito del Rímac:

N°	CODIGO MODULAR	COLEGIO	NIVEL	USUARIOS
1.	0629063	0391-2 SAN JUAN DE AMANCAES	INICIAL	301
2.	0433326	3004 ESPAÑA	PRIMARIA	240
3.	1377019	3004 ESPAÑA	INICIAL	68
4.	0403011	AMIGUITOS DE JESUS	INICIAL	21
5.	0433581	3015 LOS ANGELES DE JESUS	PRIMARIA	396
6.	0704106	389	INICIAL	355
7.	0433565	0394-1 ROSA MERINO	INICIAL	156
8.	1010024	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ	INICIAL	89
9.	1010065	0394-2 RICARDO BENTIN	INICIAL	343
10.	0512210	325	INICIAL	40
11.	1718840	NACIONAL DE MUJERES DEL RIMAC	INICIAL	97
12.	1392539	3015	INICIAL	134
13.	0443308	MI PEQUEÑO MUNDO	INICIAL	21
14.	0433540	2099 ROSA MERINO	PRIMARIA	943
15.	0433367	3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ	PRIMARIA	309
16.	0433490	3013	PRIMARIA	223
17.	0433276	3002-A MANUEL PARDO	PRIMARIA	316
18.	1377001	3017 INMACULADA CONCEPCION	INICIAL	214
19.	0488509	ESPIRITU SANTO I	INICIAL	16
20.	0433300	3003 SAN CRISTOBAL	PRIMARIA	438
21.	1355718	3019 PATRICIA TERESA RODRIGUEZ	INICIAL	160
22.	0443301	DIVINO MAESTRO	INICIAL	20
23.	1392489	2004	INICIAL	62
24.	1713718	3013	INICIAL	67
25.	0628016	0391-1 FLOR DE AMANCAES	INICIAL	283
26.	0436782	2074 MARIA PARADO BELLIDO	PRIMARIA	707
27.	0436774	2073 RICARDO BENTIN	PRIMARIA	770
28.	1627751	3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ	INICIAL	111
29.	0596833	3075 PATRICIA FRANCISCA SILVA DE PAGADOR	PRIMARIA	442
30.	1366491	COMUNIDAD SHIPIBA	PRIMARIA	138
31.	1366483	COMUNIDAD SHIPIBA	INICIAL	125
32.	1566611	2074 MARIA PARADO BELLIDO	INICIAL	139
33.	0433474	3012 EL ALTILLO	PRIMARIA	353
34.	0433623	3017 INMACULADA CONCEPCION	PRIMARIA	470
35.	0494666	320	INICIAL	242
36.	0743070	VIRGEN DE FATIMA	INICIAL	154
37.	0433680	3021 SAN JUAN MACIAS	PRIMARIA	335

38.	0432906	INSTITUTO SEVILLA	PRIMARIA	273
39.	0443304	ESTRELLITAS DEL SABER	INICIAL	20
40.	0565051	RICARDO BENTIN	PRIMARIA	116
41.	0436170	2004	PRIMARIA	148
42.	0488514	NUESTRA SEÑORA DE GUADALIPE	INICIAL	18
43.	0433318	0392-3 SAN CRISTOBAL	INICIAL	229
44.	0436162	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	PRIMARIA	275
45.	0435495	49	INICIAL	469
46.	0566216	2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO	PRIMARIA	404
47.	0488515	RAYITO DE LUZ	INICIAL	16
48.	0433649	3019 PATRICIA TERESA RODRIGUEZ	PRIMARIA	265
49.	0217554	3010 RAMON CASTILLA	PRIMARIA	235
50.	0436154	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ	PRIMARIA	773
51.	1376995	3021 SAN JUAN MACIAS	INICIAL	122
52.	0217398	0072 SANTA ROSITA DE LIMA	INICIAL	316
53.	0433516	2083 VIRGEN DEL CARMEN	PRIMARIA	797
54.	0433243	3001 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	PRIMARIA	386
55.	1010107	NACIONAL DE MUJERES DEL RIMAC	PRIMARIA	464
56.	0525071	340	INICIAL	207

Actividades para trabajar con la MUNICIPALIDAD, CODISEC, UGEL O2, MIMP, BARRIO SEGURO para el 2020, enmarcada en la propuesta de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.

Esta propuesta de actividades introduce un enfoque transversal de salud pública para la prevención y la atención integral de la violencia en sus diferentes formas, para mayor ilustración se ha considerado las siguientes actividades:

ACTIVIDADES AÑO 2020

<u>NRO</u>	<u>ACTIVIDADES</u>	<u>Disp. Legal</u>	<u>Especificación</u>	<u>Indicador</u>	<u>Unidad de Medida</u>	<u>RESPONSABLE</u>
1	Programa para prevenir casos de violencia escolar en las IIEE	PNSC 2019-2023	PNSC 2019-2023	Planes	Informe	MUNICIPALIDAD CODISEC, UGEL O2 MIMP, BARRIO SEGURO
1.1	Elaboración del Plan	RVM N°220-2019-ED	Tarea	Plan	Plan	MUNICIPALIDAD CODISEC, UGEL O2 MIMP, BARRIO SEGURO
1.2	Desarrollo de campañas de prevención de la violencia familiar y convivencia escolar	RVM N° 220-2019-ED	Tarea	Campañas	Campañas	MUNICIPALIDAD CODISEC, UGEL O2 MIMP, BARRIO SEGURO
1.3	Programa de capacitación a padres de familia sobre prevención de la violencia familiar	RVM N° 220-2019-ED	Tarea	Capacitación	Capacitación	MUNICIPALIDAD CODISEC, UGEL O2 MIMP, BARRIO SEGURO
1.4	Programa de fortalecimiento de habilidades blandas en estudiantes en situaciones de violencia	DS- 004-2018- ED	Tarea	Plan	Capacitación	MUNICIPALIDAD CODISEC, UGEL O2 MIMP, BARRIO SEGURO

1.4.6. SALUD

En lo que respecta a servicios de salud está el Ministerio de Salud mediante la Micro Red-Rímac que es un órgano desconcentrado de la Red de Salud Rímac-SMP-LO, y la infraestructura de salud que provee estos servicios son ocho: (a) centro materno infantil Rímac, (b) centro de salud Ciudad y Campo, (c) puesto de salud Villa los Ángeles, (d) puesto de salud Mariscal Castilla, (e) centro de salud Leoncio Prado, (f) centro de salud San Juan de Amancaes, (g) centro de salud Caquetá, (h) centro de salud Flor de Amancaes y (i) centro de salud Piedra Liza (Dirección de Red de Salud Lima Norte V, s.f.).

El distrito del Rímac no dispone de un hospital de categoría o instituto especializado, sin embargo, de acuerdo con el INEI (2008b), existe establecimientos de salud administrados por la municipalidad, instituciones de salud del Estado y establecimientos privados, en las que se incluye consultorios odontológicos, farmacias, y boticas, tal como se aprecia:

Establecimiento de Salud Existentes y en Funcionamiento del Distrito del Rímac									
N°	Entidad Administrativa	Establecimientos de Salud							Total
		Hospital/Clinica	Centro de Salud	Puesto de Salud	Consultorio odontológico	Farmacia	Botica	Otro	
1	Municipalidad Distrital del Rímac	0	0	1	0	0	0	1	2
2	Otras Instituciones del Estado	0	7	2	0	0	0	0	9
3	Privado	3	0	0	24	54	30	0	111
	Total	3	7	3	24	54	30	1	122

Nota: Tomado del "Sistema de Difusión de los Censos Nacionales" por el INEI-2008b. Recuperado de <http://eniedw.inei.gob.pe?ineidw#>

Para poder analizar desde el punto de vista de la seguridad ciudadana es necesario conocer las infraestructuras con la que cuenta el sector salud para atender a los 176,169 pobladores según el censo del año 2017, estableciéndose que existen 9 establecimientos y contamos con 69 médicos, 45 enfermeras, 41 obstetra y 78 asistentes técnicos y administrativos.

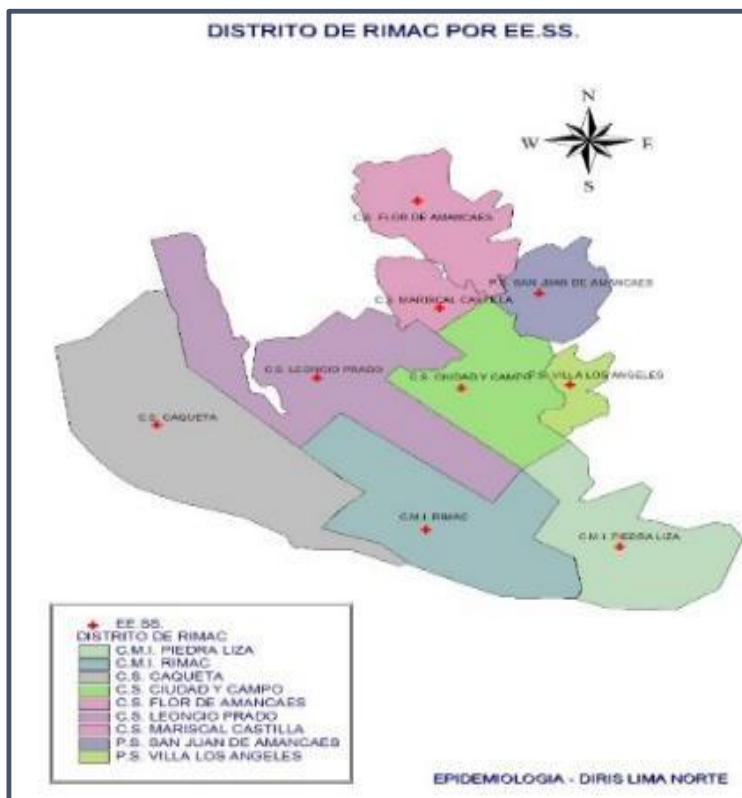
Ministerio de Salud

-Dirección de Redes Integrales de Salud

Relación de Personal Profesional de Salud del Distrito del Rímac

N°	Establecimiento de Salud	Médicos	Enfermeras	Obstetras	Otros
1	CS. Caquetá	4	3	2	3
2	C:S. Flor de Amancaes	3	2	3	4
3	C:S San Juan de Amancaes	3	3	2	3
4	C:S Mariscal Castilla	3	2	2	1
5	C:S. Ciudad y Campo	4	2	1	3
6	C:MI Rímac	26	13	15	18
7	C:S: Leoncio Prado	3	2	2	3
8	P:S. Villa Los Angeles	3	3	2	2
9	CMI. Piedra Liza	20	15	12	41
	Distrito del Rímac	69	45	41	78

Para una mejor ilustración y orientación a los ciudadanos, usuarios e instituciones que solicitan el apoyo del personal de los establecimientos de salud, se ha podido obtener un mapa por establecimientos de salud y epidemiología del distrito del Rímac, conforme se puede apreciar en la siguiente figura:



1.4.6.1 Información Sanitaria del Distrito del Rímac

La información sanitaria de riesgo que influye en el factor de riesgo de seguridad, la encontramos en las enfermedades de:

- La situación de anemia en los pacientes atendidos en los establecimientos de la jurisdicción del Rímac durante todo el año 2018, fue de la siguiente manera: en menores de 0 a 11 años (niños – niñas) fueron diagnosticados un total de 2,916, en el caso del Adulto Mayor (hombres y mujeres) se atendieron 39; estas cantidades son del total de pacientes atendidos en los establecimientos del Rímac.
- La situación de la Desnutrición en el Distrito del Rímac durante el año 2018 se ha presentado a más escala entre niños – niñas de 0- 11 años con un total de 282, y de igual forma en el Adulto mayor de más 60 años entre hombres y mujeres con un total de 141.
- Los establecimientos del Rímac presentan en la sexta, séptima, décima y décimo cuarta semana del año en curso, un alto índice de incidencia de enfermedad diarreica aguda aproximadamente 80 casos por semana descrita; dichas semanas correspondientes a la estación de verano.
- En los Establecimientos del Rímac, siempre encontramos un alto índice en los niños y niñas de 0 – 11 años, durante el 2018 haciendo un total de 44 afectados por la influenza, de igual forma en el Adulto Mayor de más de 60 años entre hombres y mujeres con 18 afectados.
- Los pacientes mayormente afectados con infecciones respiratorias agudas no neumónicas se encuentran más en los menores de edad siendo e rango (niños – niñas 0-11) Con un promedio anual de 1,162 pacientes, que es menor al promedio anual de los dos últimos años. Otras semanas con mayor IRA corresponden a las estaciones de invierno y primavera, el total de personas afectadas durante el año 2018 fue de 2441.
- Los Centros de Salud del Rímac, se presentan como los establecimientos de mayor captación, siendo en el año 2018, se diagnosticaron un total de 2450 de pacientes con TBC. Hasta la fecha, respecto al año 2015 hubo una reducción de pacientes con TBC y un aumento respecto al año 2016 en los establecimientos de la jurisdicción del distrito de Rímac.

Situación de Riesgo Sanitaria en el Distrito del Rímac Periodo 2018

N°	Enfermedad	Grupo Etario y Cantidad de Pacientes	
		0 a 11 años (niños – niñas)	Adulto Mayor
1	Anemia	2916	39
2	Desnutrición	282	141
3	Enfermedad diarreica aguda	3840 (80 casos por semana)	
4	Influenza	44	18
	Infecciones Respiratoria Aguda	1162	2441
5	Tuberculosis		2450
	Total, de pacientes		9493

Información de las atenciones y diagnósticos de los establecimientos de salud en el Rímac:

La información sobre el diagnóstico de los establecimientos de salud en el Rímac establece que las enfermedades que afectan a la población y que incide en el factor de seguridad son el VIH, la tuberculosis, la varicela, el zika y el dengue; habiéndose registrado 163 casos en el año 2018.

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	DIAGNOSTICO	TOTAL, GENERAL
C.S. FLOR DE AMANCAES	INFECCION POR VIH	4
	TBC MONORESISTENTE	3
	TBC MULTIDROGORESISTENTE (TB M)	5
	TBC POLIRESISTENTE	1
	TBC PULMONAR C/CONF. BACTERIOL	20
	TBC PULMONAR S/CONF. BACTERIOL	7
	TBC RECAIDA	4
	TUBERCULOSIS EXTRAPULMONAR	1
	VARICELA SIN COMPLICACIONES	7
	ZIKA	1
	TBC PULMONAR C/CONF. BACTERIOL	1
	TBC PULMONAR C/CONF. BACTERIOL	7
	TBC PULMONAR S/CONF. BACTERIOL	2
	VARICELA SIN COMPLICACIONES	1
C.S. LEONCIO PRADO	INFECCION POR VIH	1
	TBC MULTIDROGORESISTENTE (TB M)	2
	TBC PULMONAR C/CONF. BACTERIOL	5
	VARICELA SIN COMPLICACIONES	14
HOSP. PNP A.B. LEGUIA	ZIKA	7
	TBC PULMONAR C/CONF. BACTERIOL	3
	TBC PULMONAR C/CONF. BACTERIOL	6
	TBC PULMONAR S/CONF. BACTERIOL	5
	TBC RECAIDA	1
	DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	1
	DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	5
	TBC PULMONAR C/CONF. BACTERIOL	12
	TBC PULMONAR S/CONF. BACTERIOL	1
	TBC PULMONAR C/CONF. BACTERIOL	2
VARICELA SIN COMPLICACIONES	3	
TBC PULMONAR C/CONF. BACTERIOL	10	
TUBERCULOSIS EXTRAPULMONAR	1	
VARICELA CON OTRAS COMPLICACIONES	1	
VARICELA SIN COMPLICACIONES	19	

1.4.6.2. Tasa de Morbilidad en el Distrito del Rímac

En el Rímac la tasa de morbilidad por grupos etarios y sexo del año 2018, se registró un total de 169,543 de los cuales el 51,229 corresponden al grupo de 0-11 años, el 9,460 corresponde al grupo de 12 a 17 años, el 27,858 corresponde al grupo de 18 a 29 años, el 50,639 corresponde al grupo de 30 a 59 años y el 30,357 corresponde al grupo de 60 años a más.

MORBILIDAD MORBILIDAD GENERAL POR GRUPOS SEGÚN GRUPO ETAREO Y SEXO

01-ENERO AL 31-DICIEMBRE 2018

---> Edad Según ETAPAS DE VIDA / Ámbito:

TODOS LOS EE. SS:

Código	MORBILIDAD	Sexo	TOTAL	0-11A	12-17A	18-29A	30-59A	60A+
	TOTAL, GENERAL ...	T	169,543	51,229	9,460	27,858	50,639	30,357
		M	61,450	27,203	4,009	5,493	12,723	12,022
		F	108,093	24,026	5,451	22,365	37,916	18,335
1001	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES (J00 - J06)	I	33,047	18,921	1,778	2,906	6,122	3,320
		M	14,595	10,001	866	929	1,598	1,201
		F	18,452	8,920	912	1,977	4,524	2,119
1101	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLANDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES (K00 - K14)	I	20,574	4,870	1,729	5,087	6,638	2,250
301	ANEMIAS NUTRICIONALES (D50 - D53)	I	4,335	2,916	156	404	468	391
		M	1,800	1,533	38	33	65	131
		F	2,535	1,383	118	371	403	260
405	DESNUTRICION (E40 - E46)	I	649	282	40	82	104	141
		M	317	153	29	37	44	54
		F	332	129	11	45	60	87
102	TUBERCULOSIS (A15-A19)	T	2,450	211	226	712	965	336
		M	1,282	114	106	397	480	185
		F	1,168	97	120	315	485	151
402	DIABETES MELLITUS (E10 - E14)	T	2,501	8	15	55	1,206	1,217
		M	954	6	6	13	442	487
		F	1,547	2	9	42	764	730
105	INFECCIONES C/MODO DE TRANSMISION PREDOMINANTEMENTE SEXUAL (A50 - A64)	T	3,324	12	105	1,555	1,578	74

M	69	7	3	27	25	7
F	3,255	5	102	1,528	1,553	67

1.4.6.3. Actividades para trabajar con la MUNICIPALIDAD, CODISEC, UGEL O2, MIMP, BARRIO SEGURO para el 2020, enmarcada en la propuesta de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.

Esta propuesta de actividades introduce un enfoque transversal de salud pública para la prevención y la atención integral de la violencia en sus diferentes formas, para mayor ilustración se ha considerado las siguientes actividades:

- El Gobierno local realizará actividades de capacitación (charlas y talleres) a los padres de familia para que cambien los hábitos alimenticios de sus hijos y combatir la anemia.
- El Gobierno local realizará actividades de capacitación (charlas y talleres) a la población para que cambien los hábitos de higiene personal y mantenimiento de sus depósitos de agua para evitar enfermedades diarreicas, zika, dengue.
- El Gobierno local realizará actividades de coordinación con las entidades sanitarias para capacitar a la población en prevención de las enfermedades de contagio como la TBC y las de transmisión sexual (VIH).
- El Gobierno local realizará actividades de coordinación con las entidades sanitarias para las campañas de vacunación contra las enfermedades respiratorias.
- Capacitación al personal sanitario en atenciones médicas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; Informe de cumplimiento de 10 capacitaciones por cada trimestre a cargo de la Municipalidad, UGEL, CEM, COMUDENA, PNO-OPC.
- Numero de atenciones médicas por violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; Informe Trimestral del número de atenciones de responsabilidad del Sector Salud.
- El Gobierno local implementa alianzas con el sector salud para acciones preventivas en casos de riesgos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar; Informe de cumplimiento.
- El Gobierno local, a través de la Gerencia de Desarrollo Humano, sigue desplegando las actividades de atención a las personas con el programa vaso de lecha y el de repartición de canastas familiares a la población enferma de TBC.

1.4.7. Problemática y Riesgo Ambiental

1.4.7.1. Calidad del agua

Presencia promedio de Hierro (Fe) en el río Rímac La contaminación del agua de los ríos es causada principalmente por el vertimiento de relaves mineros (parte alta y media de la cuenca) aguas servidas urbanas y aguas residuales industriales a lo largo de todo el cauce.

Dicha contaminación es resultado de la presencia de elementos físicos, químicos y biológicos, que, en altas concentraciones, son dañinos para la salud humana y el ecosistema. Cabe señalar que la calidad del agua se ve afectada con el uso de plaguicidas y pesticidas en la actividad agrícola.

Según SEDAPAL, la concentración del hierro en el río Rímac fue de 2.65mg/l lo que representa una reducción del 33.8% en relación con lo reportado en diciembre del 2019 que alcanzo 4.00mg/l. Caso similar ocurre para la concentración promedio que se redujo en 18.4% con respecto a diciembre de 2018.

En el promedio anual 2019, se evidencia un incremento de 261.7% en la concentración de hierro con respecto al 2018. Tabla 03: Concentración Promedio y Máximo de Hierro

Presencia promedio de Plomo (Pb) en el río Rímac SEDAPAL reportó en el mes de diciembre de 2019 que la concentración promedio y máximo del plomo en el río Rímac fueron de 0.006mg/l y 0.025 mg/l respectivamente, siendo estos valores inferiores con respecto al mes de diciembre del año anterior. Tabla 05 de Concentración

Presencia promedio de Aluminio (Al) en el río Rímac SEDAPAL reportó la presencia de aluminio en las plantas de tratamiento: 0.59 mg/l para el valor promedio y 3.06mg/l al valor máximo, cifras reportados en diciembre de 2019. Se observa que no se mostró ninguna variación en la concentración promedio, pero si un incremento del valor máximo (11.3%) ambas con respecto al mes de diciembre de 2018. En el promedio anual 2019 se observa un incremento de 297% con respecto al 2018.

Localidad Eucaliptos en el sector de Villa los Ángeles, Ampliación de Horacio Zevallos, Ampliación de San Juan de Amancaes y Ampliación Las Brisas, no cuenta con agua y desagüe, solo cuenta con un el sistema de pilón donde de ahí distribuyen a sus viviendas, ya sea cargando en bidones, baldes y otros; asimismo presentó problemas de cloro residual en el sector de Cerro Palomares.

1.4.7.2. El Sector Salud como Riesgo de Infecciones y Contaminantes

Los establecimientos de salud del distrito del RÍMAC vienen generando un promedio de 1,577.23 Kg de residuos sólidos biocontaminados mensualmente, siendo el Centro Materno Infantil Rímac el que genera la mayor cantidad de residuos entre todos los establecimientos de su jurisdicción, con un aproximado de 1,300 Kg de residuos mensualmente.

Se viene realizando la vigilancia a los puntos de acumulación de basura en todo el distrito del Rímac por zona de acuerdo con la jurisdicción de los establecimientos de salud. Siendo la periferia del CMI del Rímac en donde se observa por temporadas los acumulo de basura, visualizándose insectos y animales doméstico, otros puntos críticos que fueron encontramos en la periferia son los establecimientos de Salud Flor de Amancaes y Caquetá.

1.4.7.3. La Contaminación Visual, Sonora y del Aire

En Todo el distrito del Rímac se puede observar carteles ubicados en las vías principales como Prolongación Tacna, Pizarro, Alcázar, Tarapacá, Próceres y Plaza de Acho, originado contaminación visual y se constituye en un factor distracción para los transeúntes que son atropellados y conductores que ocasionan estos atropellos y choques.

El sistema de transporte de personas en el distrito del Rímac es caótico y solo existen escasas vías de acceso y salida del Distrito como la Av. Prolongación Tacna y Abancay que nos une con Lima Metropolitana, la Av. Pizarro que nos une con el distritos de San Martín y los del cono norte, el Túnel que une con el distrito de San Juan de Lurigancho; esto hace que en horas punta se concentre un grupo masivo de vehículos y hace lento el tránsito vehicular, cuyos conductores hacen uso de sus bocinas para tratar de agilizar el tránsito generando contaminación sonora y los efectos de la combustión produce contaminación del aire que afecta a la población rímensis.

1.4.7.4. Actividades para trabajar con la MUNICIPALIDAD, CODISEC, UGEL O2, MIMP, POLICIA NACIONAL DEL PERÚ, ESTRATEGIA BARRIO SEGURO para el 2020, enmarcada en la propuesta de Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.

Esta propuesta de actividades introduce un enfoque transversal de reducir los riesgos medio ambiental, los fallecidos de los accidentes de tránsito y las condiciones de salud de seguridad vial para la prevención y la atención integral de la población, para mayor ilustración se ha considerado las siguientes actividades:

- El Gobierno Local, a través de la Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Servicio a la Ciudad, Seguridad Ciudadana y Sub Gerencia de Defensa Civil y Participación Social, promoverán el programa de formación de brigadas juveniles para concientizar a la población mediante charlas y talleres para generalizar el sistema de reciclaje de residuos sólidos (metales, vidrios, papeles, cartones y plásticos). Numero de las brigadas juveniles y numero de beneficiados de la población con las charlas y talleres.
- El Gobierno Local, coordinará con SEDAPAL para la difusión de los estudios periódicos de la concentración de hierro, plomo, aluminio y residuos fecales del Río Rímac. Informe del resultado de la actividad de coordinación y difusión.
- El Gobierno Local, coordinará con SEDAPAL para el cumplimiento del proyecto “agua para todos” que ejecuta en el distrito del Rímac. Informe del resultado de la actividad de coordinación.
- El Gobierno Local, a través de la Gerencia de Servicio a la Ciudad prestará el servicio de recojo de residuos sólidos del distrito y de los locales sanitarios para su tratamiento y destino final. 1 informe trimestral de la cantidad de residuos sólidos recogidos y de su tratamiento final.
- El Gobierno Local, a través de su Gerencia de Fiscalización prestará el servicio de fiscalización de las empresas que prestan servicios de publicidad (autorización y registro de defensa civil) y de carecer de esta documentación dispondrá la erradicación de los paneles publicitarios, carteles, banner, etc.
- El Gobierno Local, a través de la Gerencia de Fiscalización y Sub Gerencia de Transporte Vial realizan actividades de control del servicio informal de transporte de pasajeros en mototaxis y en coordinación la ATU de los paraderos informales de colectiveros y transporte de personas interprovincial. Informes del número de operativos realizados.
- El Gobierno Local, a través de la Sub Gerencia de Transporte Vial realizan actividades para promover el uso de transporte local no contaminantes como el uso de la bicicleta, en forma progresiva desde los espacios públicos, hasta la construcción y/o ampliación de las ciclovías.
- El Gobierno Local, a través de la Gerencia de Fiscalización y Sub Gerencia de Transporte Vial realizan actividades de control y fiscalización de las empresas que realizan obras de mantenimiento o reparación de servicios esenciales de agua, luz y alcantarillado y telecomunicaciones, afectando las vías de circulación de transporte vehicular.
- El Gobierno Local, a través de la Gerencia de Fiscalización y Sub Gerencia de Transporte Vial realizaran jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por utilización del claxon sin ningún motivo y ocasionando contaminación sonora.



Capítulo III

SITUACIÓN ACTUAL

DE LA

SEGURIDAD CIUDADANA

1.5. INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DEL RÍMAC.

1.5.1. Incidencia Delictiva en el Distrito del Rímac

La incidencia delictiva en -la División Territorial Norte 3 de la VII Región Policial, del distrito del Rímac durante el año 2017 alcanzó los 12,544 hechos delictivos, cuyos indicadores son el delito contra la vida el cuerpo y la Salud que registro 79 de los cuales 22 son homicidio y 57 son lesiones; los accidentes de tránsito 1408, accidentes con fallecimiento de personas 13, con lesiones personales 649 y con daños materiales de vehículos 847; el sicariato registra 1, la extorsión 17 y el secuestro 7; ; Femicidio y parricidio registra 2; la violencia familiar registra 4370 de los cuales contra las mujeres son 3474, contra los varones 608 y contra los menores de edad 288; los delitos contra el patrimonio son 5151 de los cuales son 2,767 por robos y 2,384 por hurtos.

INCIDENCIA DILECTIVA DE RP. LIMA POR AÑOS PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2017																
RP. LIMA/DIVPOL NORTE 3	HOMICIDIO		ACCID. TRANSITO							VIOLENCIA FAMILIAR					TOTAL GENERAL	
	HOMICIDIO	LESIONES POR PAF	TOTAL DE ACCIDENTES TRANSITO	PERSONAS FALLECIDAS	PERSONAS CON LESION	DAÑOS MATERIALES	SICARIATO	EXTORSION	SECUESTRO	FEMINICIDIO - PARRICIDIO	MUJERES	VARONES	MEJOR DE EDAD	TOTAL DOP ROBO		TOTAL DOP HURTO
ENERO	3	3	180	0	80	90	0	6	1	0	321	30	31	265	133	1,143
FEBRERO	1	1	102	1	75	92	0	2	0	0	221	42	21	258	147	963
MARZO	2	11	90	1	39	40	0	0	1	0	332	43	20	239	199	1,017
ABRIL	1	4	203	1	42	71	0	0	0	1	256	37	27	246	189	1,078
MAYO	1	3	198	1	62	82	0	5	1	0	128	55	18	241	161	956
JUNIO	1	6	120	1	55	51	0	0	1	0	227	64	19	189	193	927
JULIO	2	4	80	0	61	66	0	0	1	0	189	49	31	207	192	882
AGOSTO	1	2	75	0	40	73	0	0	1	0	382	59	14	212	196	1,055
SETIEMBRE	2	7	111	2	76	71	0	4	0	0	416	55	25	198	133	1,100
OCTUBRE	2	3	81	1	26	42	0	0	0	1	386	63	33	265	284	1,187
NOVIEMBRE	5	4	143	2	41	91	0	0	0	0	299	69	26	267	336	1,283
DICIEMBRE	1	9	25	3	52	78	1	0	1	0	317	42	23	180	221	953
TOTAL	22	57	1,408	13	649	847	1	17	7	2	3,474	608	288	2,767	2,384	12,544

La incidencia delictiva en el distrito del Rímac, durante el año 2018 alcanzó los 13,545 hechos delictivos, cuyos indicadores son el delito contra la vida el cuerpo y la Salud que registro 117 de los cuales 37 son homicidio y 80 son lesiones; los accidentes de tránsito 1,479, accidentes con fallecimiento 17, con lesiones personales 844 y con daños materiales de vehículos 864; el sicariato registra 1, la extorsión 14 y

el secuestro 11; ; Femicidio y parricidio registra 4; la violencia familiar registra 5126 de los cuales 4058 son contra las mujeres, 742 son contra los varones y 326 son contra los menores de edad; los delitos contra el patrimonio son 5068 de los cuales son 2,770 por robos y 2,298 por hurtos.

INCIDENCIA DELICTIVA DE RP. LIMA POR AÑOS																	
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2018																	
RP. LIMA/DIVPOL NORTE 3	HOMICIDIO			ACCID. TRANSITO							VIOLENCIA FAMILIAR					TOTAL GENERAL	
	HOMICIDIO	LESIONES POR PAF		TOTAL DE ACCIDENTES TRANSITO	PERSONAS FALLECIDAS	PERSONAS CON LESION	DAÑOS MATERIALES	SICARIATO	EXTORSION	SECUESTRO	FEMINICIDIO - PARRICIDIO	MUJERES	VARONES	MEJOR DE EDAD	TOTAL DCP ROBO		TOTAL DCP HURTO
ENERO	2	1		109	1	115	82	0	0	0	0	529	57	55	267	196	1,414
FEBRERO	2	3		63	0	93	89	0	3	0	2	335	59	17	256	204	1,126
MARZO	2	15		119	4	64	69	0	0	0	1	362	58	39	241	233	1,207
ABRIL	2	5		197	0	83	75	0	0	1	0	368	72	24	245	192	1,264
MAYO	1	3		210	1	73	90	0	0	2	0	323	60	17	236	189	1,205
JUNIO	0	10		141	1	50	56	0	2	1	0	285	53	22	190	196	1,007
JULIO	2	5		100	2	82	74	0	1	1	0	247	40	20	208	220	1,002
AGOSTO	3	5		123	2	60	83	0	2	2	0	324	58	23	213	177	1,075
SEPTIEMBRE	4	9		122	1	66	51	0	0	0	0	301	56	28	199	166	1,003
OCTUBRE	4	4		99	3	50	49	0	1	1	1	330	70	30	266	189	1,097
NOVIEMBRE	9	6		125	1	47	66	0	3	3	0	361	70	29	267	178	1,165
DICIEMBRE	6	14		71	1	61	80	1	2	0	0	293	89	22	182	158	980
TOTAL	37	80		1,479	17	844	864	1	14	11	4	4,058	742	326	2,770	2,298	13,545

La incidencia delictiva en el distrito del Rímac, durante el año 2019 alcanzó los 13,034 hechos delictivos, cuyos indicadores son el delito contra la vida el cuerpo y la Salud que registro 60 de los cuales 16 son homicidio y 44 son lesiones; los accidentes de tránsito registran 2,225, accidentes con fallecimiento de personas 13, con lesiones personales 862 y con daños materiales de vehículos 1006; el sicariato registra 1, la extorsión 10 y el secuestro 26; Femicidio y parricidio registra 154; Violencia familiar registra 4370 de los cuales contra las mujeres son 3474, contra los varones 608 y contra los menores de edad 288; los delitos contra el patrimonio son 5151 de los cuales son 2,767 por robos y 2,384 por hurtos.

INCIDENCIA DILECTIVA DE RP. LIMA POR AÑOS
PERIODO: ENERO - DICIEMBRE 2019

RP. LIMA/DIVPOL NORTE 3	HOMICIDIO		ACCID. TRANSITO							VIOLENCIA FAMILIAR			TOTAL DCP ROBO	TOTAL DCP HURTO	TOTAL GENERAL	
	HOMICIDIO	LESIONES POR PAF	TOTAL DE ACCIDENTES TRANSITO	PERSONAS FALLECIDAS	PERSONAS CON LESION	DAÑOS MATERIALES	SICARIATO	EXTORSION	SECUESTRO	FEMINICIDIO - PARRICIDIO	MUJERES	VARONES				MINOR DE EDAD
ENERO	0	0	120	0	90	112	1	3	0	0	225	35	47	114	118	865
FEBRERO	4	9	201	1	56	57	0	0	1	0	305	79	28	168	138	1,047
MARZO	2	8	233	1	54	97	0	2	4	0	263	110	16	175	213	1,178
ABRIL	0	4	241	1	66	100	0	1	3	0	348	144	24	122	192	1,246
MAYO	0	5	198	4	58	89	0	1	3	0	405	75	36	129	160	1,163
JUNIO	1	6	183	2	46	93	0	0	4	0	364	67	28	140	189	1,123
JULIO	2	3	141	0	55	49	0	1	1	0	192	29	21	144	179	817
AGOSTO	2	0	192	0	43	48	0	0	0	0	180	45	15	135	179	839
SEPTIEMBRE	1	3	98	0	53	50	0	0	5	75	208	40	15	143	118	809
OCTUBRE	1	0	227	1	121	112	0	2	3	0	256	44	31	159	285	1,242
NOVIEMBRE	2	4	162	0	103	78	0	0	1	79	286	67	30	242	336	1,390
DICIEMBRE	1	2	229	3	117	121	0	0	1	0	300	72	37	212	220	1,315
TOTAL	16	44	2,225	13	862	1006	1	10	26	154	3,332	807	328	1,883	2,327	13,034

1.5.2. Principales Variables

1.5.2.1. Tasa de Muertes Violentas

1.5.2.1.1. Tasa de Homicidio

TASA DE HOMICIOS POR AÑO			
Año	Cantidad	Diferencia por año	
		Cantidad	%
2017	22		
2018	37	15	68.18
2019	16	21	-83.78

1.5.2.1.2. Tasa de Femicidios y Parricidios

TASA DE PARRICIDIOS POR AÑO			
Año	Cantidad	Diferencia por año	
		Cantidad	%
2017	2		
2018	4	2	
2019	154	150	

1.5.2.2. Tasa de Accidentes de Tránsito

TASA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO			
Año	Cantidad	Diferencia por año	
		Cantidad	%
2017	1,408		
2018	1,479	71	
2019	2,225	746	

FALLECIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO			
Año	Cantidad	Diferencia por año	
		Cantidad	%
2017	13		

2018	17	4
2019	13	-4

LESIONADOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO			
Año	Cantidad	Diferencia por año	
		Cantidad	%
2017	649		
2018	844	195	
2019	862	18	

DAÑOS MATERIALES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO			
Año	Cantidad	Diferencia por año	
		Cantidad	%
2017	847		
2018	864	17	
2019	1,006	142	

1.5.2.2. Tasa de Violencia Familiar

1.5.2.2. 1. Tasa de Violencia Contra la Mujer

TASA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER POR AÑO			
Año	Cantidad	Diferencia por año	
		Cantidad	%
2017	3,474		
2018	4,058	584	
2019	3,332	-726	

1.5.2.2. 2. Tasa de Violencia Contra e Varón

TASA DE VIOLENCIA CONTRA EL VARON POR AÑO			
Año	Cantidad	Diferencia por año	
		Cantidad	%
2017	608		
2018	742	134	
2019	807	65	

1.5.2.2. 1. Tasa de Violencia Contra el Menor de Edad

TASA DE VIOLENCIA CONTRA EL MENOR DE EDAD POR AÑO			
Año	Cantidad	Diferencia por año	
		Cantidad	%
2017	288		
2018	326	38	
2019	328	2	

1.5.2.3. Tasa de Delito Contra el Patrimonio

1.5.2.3.1 Tasa de Delito Contra el Patrimonio – Robo

TASA DE DELITO CONTRA EL PATRIMONIO ROBO POR AÑO			
Año	Cantidad	Diferencia por año	
		Cantidad	%
2017	2,767		
2018	2,770	3	
2019	1,883	-883	

1.5.2.3. Tasa de Delito Contra el Patrimonio - Hurto

TASA DE DELITO CONTRA EL PATRIMONIO HURTO POR AÑO			
Año	Cantidad	Diferencia por año	
		Cantidad	%
2017	2,384		
2018	2,298	-86	
2019	2,327	29	

1.6. LUGARES O ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

1.7. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC

1.7.1. RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD

3.1.1. CODISEC-RIMAC

El 09 de enero del 2019, se llevó a cabo el nombramiento e instalación del “Comité de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Distrital del Rímac, cuyo Alcalde Pedro Guillermo Rosario Tueros, como presidente del CODISEC y los Funcionarios se encuentra comprometidos con la Seguridad Ciudadana.

Con la finalidad de mejorar la gestión del CODISE Rímac, se amplió y restructuró el “Comité con las siguientes personas:

N°	MIEMBRO DEL COMITE	CARGO	Representante de:
1	Abog. Pedro Guillermo ROSARIO TUEROS	Presidente	Municipalidad del Rímac
2	Dr. David Ernesto PITA VELARDE	Miembro	Subprefecto del Rímac
3	Cmdte PNP David Edgard RUCANA CCOA	Miembro	Comisario de la Comisaría PNP Rímac
4	Mayor PNP Grober John FERNANDEZ GOMEZ	Miembro	Comisaría El Manzano
5	Mayor PNP Edgard Torres Villalobos	Miembro	Comisaría Piedra Liza
6	Mayor PNP Jesus Arturo Wong Cahuana	Miembro	Comisaría Ciudad y Campo
7	Capitán PNP Jamil Bristle LAZO VILLON	Miembro	Comisaría Flor de Amancaes
8	Dr. Jorge Luis CORTEZ PINEDA	Miembro	I Fiscalía Provincial Penal de Lima
9	Lic. Doris Martha MELGAREJO HERRERA	Miembro	Directora de la UGEL N° 02 Del Rímac
10	Eduardo José Díaz Paz	Miembro	Coordinador JJ.VV. PNP del Distrito del Rímac
11	Dra. Rita Tolentino Cristóbal	Miembro	Juez del 2do Juzgado de Paz Letrado – Rímac

N°	NOMBRES Y APELLIDOS		TELEFONO
01	PEDRO GUILLERMO ROSARIO TUEROS	Alcalde y Presidente del CODISEC	500-4040 / 101
02	JUAN ANTONIO PADILLA ALVARADO	Gerente de Seguridad Ciudadana - Secretario Técnico	500-4040 / 302
03	KATHERINE LIZET CUELLAR BAZÁN	Gerente Municipal	500-4040 / 103
04	CLEDY MARISOL MAYHUASCA PERALES	Gerente de Desarrollo Económico Local	500-4040 / 242
05	JAVIER REVILLA BELISARIO	Gerente de Desarrollo Humano y Social	500-4040 / 217
06	CARLOS AUGUSTO WARTHON VILLEGAS (ENCARGADO)	Gerente de Desarrollo Urbano	500-4040 / 224
07	WALTER CRISTIAM YENQUE LINO	Gerente de Fiscalización Administrativa	500-4040 / 234
08	VICTOR ARTURO ROJAS HERVACO	Gerente (e) de Gestión Urbana y Relaciones Interinstitucionales	500-4040 / 107
09	MARIA LUISA GARCES CARCOVICH	Gerente de Imagen y Comunicación Social	500-4040 / 116
10	EDGAR ALBERTO JUAREZ BALDERA	Gerente de Planificación y Presupuesto	500-4040 / 119
11	JULIO MANUEL VELEZMORO PINTO	Jefe de la Oficina de Secretaria General, Gestión Documentaria y Registro Civiles	500-4040 / 211
12	MARINA CANALES BAZAN	Gerente de Educación, Cultura y Turismo	500-4040 / 108
13	JUAN CARLOS MENESES QUISPE	Sub Gerente de Informática	500-4040 / 219
14	DIONILA ALICIA RAMOS GRANDA	Sub Gerente de Participación Vecinal	500-4040 / 217
15	LUIS ENRIQUE CONDORI JAHUIRA	Sub Gerente de Seguridad Vial y Transporte	500-4040 / 220

Ubicación del Local Municipal y de la Secretaría Técnica del Comité de Seguridad Ciudadana, teléfonos (fijos, RPM, RPC) y correos electrónicos

- **Local Municipal**

Palacio Municipal, ubicado en la Plaza de Armas (Parque Nicolini S/N) del Distrito del Rímac
500-4040 - Anexo 101

- **Secretaría Técnica**

Av. Samuel Alcázar Cuadra 5 (Frente a Plaza Veá)
500-4040 - Anexo 301, 302 y 303 - 500-4044 -

3.1.2. SERVICIO DE SERENAZGO:

3.1.2.1. Número de efectivos totales

DENOMINACION	CANTIDAD
Jefe de Operaciones	01
Analista de Sistemas de comunicacion	01

Supervisores	02
Analista Administrativo	01
Secretaria	01
Sereno Motorizado	05
Sereno a Pie	48
Sereno del Centro Histórico y Colegios	04
Radio Operador – Video Cámara	08
TOTAL	71

3.1.2.2. Especificar si cuenta con Centro de Comunicaciones y Operaciones

Si se cuenta con Un Centro de Comunicaciones - CECOM, ubicado en la Av. Samuel Alcázar Cdra. 5 (Frente a Plaza Veá), y un CECOM II que no funciona por falta de habilitación e implementación de un servidor y cámaras de video vigilancia en la jurisdicción de Flor de Amancaes.

3.1.2.3. Cantidad de Cámaras de Video Vigilancia, Radios, Teléfonos u Otros.

A.CECOM AV.ALCAZAR

NUMERO	ASIGNACION	GRABADOR	LUGAR	CAMARA	ESTADO ACTUAL	OBSERVACION	INOPERATIVA DESDE
camara 1	CANAL 1	1	AMANCAES CON ALCAZAR	DOMO	OPERATIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
camara 2	CANAL 2	1	24 JUNIO CON PSJE 7	DOMO	INOPERATIVO	POR ELECTRICIDAD	POR ELECTRICIDAD
camara 3	CANAL 3	1	MARAÑON CON GASTAÑETA	DOMO	INOPERATIVO	BAJA TENSION	BAJA TENSION
camara 4	CANAL 4	1	COMITÉ 13	DOMO	REGULAR	PIERDE EL ENLACE	PIERDE EL ENLACE
camara 5	CANAL 5	1	PARADERO DE LA B	DOMO	REGULAR	PIERDE EL ENLACE	PIERDE EL ENLACE
camara 6	CANAL 6	1	AMANCAES CON H.ZEVALLOS	DOMO	REGULAR	PIERDE EL ENLACE	PIERDE EL ENLACE
camara 7	CANAL 7	1	BRAULIO CON VARRERIESTRAS	DOMO	INOPERATIVO	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD
camara 8	CANAL 8	1	G.REPUBLICANA CON TARAPACA	DOMO	INOPERATIVO	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD
camara 9	CANAL 9	1	C.AMANCAES CON ANTON SANCHEZ	DOMO	REGULAR	LENTE SUCIO	LENTE SUCIO
camara 10	CANAL 10	1	DESCALZOS CON PASEO DE AGUAS	DOMO	INOPERATIVO	ELECTRICIDAD	ELECTRICIDAD
camara 11	CANAL 11	1	LORETO CON TRUJILLO	DOMO	REGULAR	PIERDE EL ENLACE	PIERDE EL ENLACE
camara 12	CANAL 12	1	TRUJILLO CON CAJAMARCA	DOMO	INOPERATIVO	PIERDE SEÑAL	PIERDE SEÑAL
camara 13	CANAL 13	1	MUNICIPALIDAD DEL RIMAC	FIJA	OPERATIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
camara 14	CANAL 14	1	CAJATAMBO CON CALLE 1	DOMO	RETIRADA	MALOGRADA	Mar-16
camara 15	CANAL 16	1	ALCAZAR CDRA 6	DOMO	OPERATIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
camara 16	CANAL 17	1	TACNA CON VIRU	DOMO	INOPERATIVO	POR ELECTRICIDAD	POR ELECTRICIDAD
camara 17	CANAL 18	1	TACNA CON G.REPUBLICANA	DOMO	OPERATIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
camara 18	CANAL 19	1	CENTRO DE COMUNICACIONES	FIJA*	OPERATIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
camara 19	CANAL 20	1	ALCAZAR CON MORRO DE ARICA	DOMO	REGULAR	PIERDE SEÑAL	PIERDE SEÑAL
camara 20	CANAL 21	1	LOCAL COMUNAL	DOMO	INOPERATIVO	PIERDE SEÑAL	PIERDE SEÑAL

camara 21	CANAL 22	1	PAZSOLDAN CON EDUARDO DIBOS	DOMO	INOPERATIVO	PIERDE SEÑAL	PIERDE SEÑAL
camara 22	CANAL 23	1	BACKUS	DOMO	OPERATIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
camara 23	CANAL 24	1	ESTADIO DE CRISTAL	DOMO	INOPERATIVO	POR SEÑAL	POR SEÑAL
camara 24	CANAL 25	1	HUERTA GUINEA	DOMO	REGULAR	PIERDE EL ENLACE	PIERDE EL ENLACE
camara 25	CANAL 26	1	AMANCAES CON EL SOL	DOMO	INOPERATIVO	PIERDE SEÑAL	PIERDE SEÑAL
camara 26	CANAL 27	1	AMANCAES CON 24 JUNIO	DOMO	RETIRADA	ACCIDENTE DE TRANSITO	Oct-19

B.CECOM AV.EL SOL

NUMERO	ASIGNACION	GRABADOR	LUGAR	CAMARA	ESTADO ACTUAL	OBSERVACION	INOPERATIVA DESDE
camara 27	CANAL 1	2	GENERAL VIDAL CON PIZARRO	DOMO	OPERATIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
camara 28	CANAL 2	2	SAN ANTONIO CON PSJE MUÑOZ	DOMO	OPERATIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
camara 29	CANAL 3	2	CANCHA ATAHUALPA	DOMO	OPERATIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
camara 30	CANAL 4	2	PARQUE LA GUITARRA	DOMO	INOPERATIVO	POR RECUPERAR ENLACE	Mar-19
camara 31	CANAL 5	2	ESTADIO VILLANUEVA	DOMO	INOPERATIVO	POR RECUPERAR ENLACE	Mar-19
camara 32	CANAL 6	2	PARADERO DE LA A	DOMO	OPERATIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
camara 33	CANAL 7	2	PARQUE VALDERRAMA	DOMO	INOPERATIVO	POR RECUPERAR ENLACE	Mar-19
camara 34	CANAL 8	2	PARQUE DE TONDERO	DOMO	INOPERATIVO	POR RECUPERAR ENLACE	Mar-19
camara 35	CANAL 9	2	HUASCARAN	DOMO	REGULAR	PIERDE SEÑAL	PIERDE SEÑAL
camara 36	CANAL 10	2	G.REPUBLICANA CON BENTIN	DOMO	OPERATIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
camara 37	CANAL 11	2	CELSO VASQUEZ CON VIVANCO	DOMO	REGULAR	PIERDE SEÑAL	PIERDE SEÑAL
camara 38	CANAL 12	2	PUENTE CAQUETA	DOMO	REGULAR	PIERDE SEÑAL	PIERDE SEÑAL
camara 39	CANAL 13	2	TARAPACA CON TOTORITA	DOMO	OPERATIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
camara 40	CANAL 14	2	PASEO DE LOS BOBOS CON TRUJILLO	DOMO	OPERATIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
camara 41	CANAL 15	2	PIZARRO CUADRA 6	DOMO	INOPERATIVO	POR ELECTRICIDAD	POR ELECTRICIDAD
camara 42	CANAL 16	2	PARQUE LA MARINA	DOMO	INOPERATIVO	POR ELECTRICIDAD	POR ELECTRICIDAD

C.CECOM INTERNO

NUMERO	ASIGNACION	GRABADOR	LUGAR	CAMARA	ESTADO ACTUAL	OBSERVACION	INOPERATIVA DESDE
camara 43	CCTV GERENCIA	DVR	HALL CECOM	FIJA*	OPERATIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
camara 44	CCTV GERENCIA	DVR	AV ALCAZAR	FIJA*	OPERATIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
camara 45	CCTV GERENCIA	DVR	EXTERIOR PUERTA PRINCIPAL	FIJA*	OPERATIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD
camara 46	CCTV GERENCIA	DVR	PARTE TRASERA CECOM	DOMO	OPERATIVO	SIN NOVEDAD	SIN NOVEDAD

D.CAMARAS VECINALES

C.CAMARAS	ASIGNACION	LUGAR	TOTAL CECOM	OPERATIVAS	INOPERATIVAS	TIPO	ESTADO
7	CAMARA VECINAL	PASAJE TALAVERA	7	7	0	FIJAS	OPERATIVO
1	CAMARA VECINAL	ROTATIVO	1	1	0	DOMO	OPERATIVO
1	CAMARA VECINAL	ROTATIVO	1	1	0	DOMO	OPERATIVO
68	CAMARA VECINAL	LEONCIO PRADO	68	68	0	FIJAS Y DOMO	OPERATIVO
8	CAMARA VECINAL	CALLE OIDORES	8	8	0	FIJAS	OPERATIVO

3.1.2.4. RELACION DE RADIOS TETRA

ITEM	SERIE	TEI	ISSI	MODELO	ESTADO
1	893TRZ3891	00016b290190660	87617	MTP3250	OPERATIVA
2	893TRZ4447	00016B290192270	87620	MTP3250	OPERATIVA
3	893TRZ4387	00016B2901921500	87621	MTP3250	OPERATIVA
4	893TRZ4432	00016b290192440	87624	MTP3250	OPERATIVA
5	893TRX7471	00016b290191680	87626	MTP3250	PERDIDA
6	893TRZ3885	00016B2901915100	87627	MTP3250	OPERATIVA
7	893TRZ4010	00016B2901914500	87628	MTP3250	OPERATIVA
8	893TRZ4052	00016B2901917300	87630	MTP3250	OPERATIVA
9	893TRZ4003	00016B2901896100	87631	MTP3250	OPERATIVA
10	893TRZ3993	00016B2901896500	87632	MTP3250	OPERATIVA
11	893TRZ3889	00016B2901906800	87641	MTP3250	OPERATIVA
12	893TRZ4073	00016B2901921000	87647	MTP3250	OPERATIVA
13	893TQX1642	0001482E0745660	87651	MTP3251	OPERATIVA
14	121TSR5713	00016B2A0017550	87656	MTP3252	OPERATIVA
15	121TSR0924	00016B2A0017030	87657	MTP3253	OPERATIVA
16	121TSP0956	00016B20014470	87659	MTP3254	OPERATIVA
17	121TSP0960	00016b2a0014520	87660	MTP3255	OPERATIVA
18	121TTV8901	00016V2V0704250	87666	MTP3256	OPERATIVA

3.1.2.5 . TELEFONOS FIJOS

NUMERO	UBICACIÓN
080010600	CECOM - Línea Gratuita
500-4044	CECOM
500-4040 / 301	GERENTE
500-4040 / 302	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

3.1.2.6. NÚMERO DE VEHÍCULOS (CAMIONETAS, AUTOS, MOTOS, BICICLETAS U OTROS

DENOMINACION	CANTIDAD	ESTADO
Camionetas marca FOTON	01	SEMI/OPERATIVAS
Motos marca HONDA	02	SEMI/OPERATIVAS
Bicicletas	00	NO HAY

3.1.3. DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE – DEMUNA

3.1.3.1. Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente - DEMUNA

Edadil Jimenez Romero-Defensora Conciliadora

Calle 15 N° 225 - Urb. La Florida 1er. Piso

500-4040 - Anexo 401 / 402

- **Dra. Felicidad Emperatriz Salhuana Serna (Asesor Legal)**
- **Abog Maycol Sthefen Armandos (Asesor legal)**
- **Sr. Pedro Justiniano Avalos Eyzaguirre-Defensor**
- **Sr. Juan Mayotupa personal de seguimiento y monitoreo**
- **Sra.Matilde Obdulia Sovero-personal apoyo**
- **Sr. Luis Alberto Jacinto Soto -personal de seguridad de instalaciones**

3.1.4. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL

La Municipalidad Distrital del Rímac. Ejemplo: Programa “Vaso de Leche”, “Comedores Populares”, Programas de Capacitación a la comunidad en Seguridad Ciudadana u otros.

❖ PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

ANA CHAVEZ HERNANDEZ (JEFA)

SRA. CARLOTA JESUS MONTOYA ARANDA

Presidenta de la Organización Distrital de los Comités del Vaso de Leche

❖ PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (PCA)

PATRICIA APARCANA CARRION (ENCARGADA)

SRA. MANUELA PINTADO SALVATIERRA

Presidenta del Comité Distrital de Comedores Populares – Rímac.

❖ PROGRAMA OMAPED

(ENCARGADA).

❖ PROGRAMA DE LA MUJER

LILIAN ELIZABETH TEJADA PINTADO (ENCARGADA)

❖ PROGRAMA DEL CENTRO DE INTEGRACION DEL ADULTO MAYOR

BEATRIZ ANCO DE LUYO (ENCARGADA)

- ❖ **PROGRAMA DEVIDA**
ROSMERY LOYOLA MEJORADA (ENCARGADA)

- ❖ **PROGRAMA DE SANIDAD**
MARITZA VILLEGAS TAFUR (ENCARGADA)

- ❖ **PROGRAMA DE CANES**
MARIA AMELIA QUIROGA CALIXTO (ENCARGADA)

- ❖ **PROGRAMA DE DEPORTES**
PEDRO ROSSELL (Subgerente)

- ❖ **PROGRAMA DE JUVENTUDES**
ANTONIO COCHA CAMARGO (ENCARGADO)

3.2. POLICIA NACIONAL DEL PERU

3.2.1. COMISARIA DEL RIMAC

COMISARIO PNP	<p>Nombre del Comisario de Rímac: CMDTE. PNP Ricardo N. SIANCAS CABRERA</p> <p>Correo electrónico: comisariarimac2017@gmail.com N° Celular: 982134848 N° RPM: # 980121704</p>
COMISARIA PNP	<p>Nombre: Comisaria PNP Rímac Ubicación: Jr. Chiclayo N° 450 - Rímac N° Tel.: (01) 481-0046</p>
PERSONAL PNP	N°: 87
UNIDADES MOVILES PNP	N° de UUMM: 6 Operativas (5 CAMIONETAS SSANG YONG), (1 CAMIONETA NISSAN).
ACTIVIDADES PROGRAMADAS QUE DESARROLA LA COMISARIA A TRAVEZ DE LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA (OPC)	<ul style="list-style-type: none"> - Juntas Vecinales: 38 (265 varones 142 mujeres - total 407) - Red de Cooperantes: 08 (61 varones-08 mujeres – total 69) - Club de menores: 01 – 23 integrantes - Patrullas Juveniles: 00 - Policía Escolar: 00. - Bapes: 00.
PATRULLAJE INTEGRADO.	<ul style="list-style-type: none"> - Se hace de conocimiento que desde el mes de Agosto del año 2018 no se realiza Patrullaje Integrado, por la no presencia de unidades móviles de Serenazgo de la Municipalidad distrital del Rímac.

3.2.2. COMISARIA EL MANZANO

1	Nombre del Comisario	Mayor PNP Grober John Fernandez Gomez
	Correo Electrónico	Gjohn12031216@hotmail.com
	Celulares y RPM	949357382
2	Nombre de la Comisaría	Comisaría PNP El Manzano
	Ubicación	Psje. Casinelli N° 140 - Urb. El Manzano – Rímac
	Teléfonos	338-7050 / 382-0978 / 382-0980
3	Número de Efectivos Policiales	74
4	Número y tipo de Unidades Móviles	04 Camionetas y 05 Motocicleta
5	Actividades Programadas	Las actividades programadas que desarrolla la Comisaría y las acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana, se realizan a través de las Oficinas de Participación Ciudadana y son: Juntas Vecinales (72) Red de Cooperantes (7) Club de Menores (1) Patrullas Juveniles (2) Policía Escolar (4) de los cuales 3 son mujeres y son 3 varones, BAPES (6; 3 mujeres y 3 hombres)
6	Patrullaje Integrado	La Comisaría El Manzano realizará 14 Patrullajes Integrados mensuales por año.

3.2.3. COMISARIA PIEDRA LIZA

1	Nombre del Comisario	TORRES VILLALOBOS EDGAR ANTONIO
	Correo electrónico	eatorres@policia.gob.pe
	Celulares y RPM	980 121 804
2	Nombre de la Comisaría	Com. PNP Piedra Liza
	Ubicación	Pasaje 1 S/N con Av. Santa Rosa, Barrio Piedra Liza – Rimac
	Teléfonos	01-5791626 - 959 292 566
3	Número de efectivos policiales	56
4	Número y tipo de unidades móviles	Motocicletas (01) marca Honda
		Autos patrullero renting (05) marca Nissan
		Camioneta renting (01) marca Toyota
		Camionetas (02) marca ssangyong
5	Actividades programadas	Las actividades programadas que desarrolla la Comisaría y las acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana, se realizan a través de las Oficinas de Participación Ciudadana y son:
		Juntas Vecinales (11)
		Red de Cooperantes (17)
		Club de Menores (01)
		Patrullas Juveniles (01)
		Policía Escolar (03) de los cuales 29 son mujeres y 23 varones, pertenecientes a 2 Instituciones Educativas Estatales y 1 Privada
Bapes (02), 56 mujeres y 6 varones		
6	Patrullaje integrado	Si

3.2.4. COMISARIA DE CIUDAD Y CAMPO

1	Nombre del Comisario	Mayor PNP Jesus Arturo Wong Cahuana
	Correo Electrónico	comisariaciudadycampo@gmail.com ,
	Celulares y RPM	4810183 / 959285389
2	Nombre de la Comisaría	Comisaría PNP Ciudad y Campo
	Ubicación	Jr. Jacinto Benavente N° 258 Urb. Ciudad y Campo - Rímac
	Teléfonos	4810183 / 959285389
3	Número de Efectivos Policiales	83
4	Número y tipo de Unidades Móviles	En total se cuenta con 07 Camionetas Renting , 06 Nissan Versa y 01 Nissan
5	Actividades Programadas	<p>Las actividades programadas que desarrolla la Comisaría y las acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana, se realizan a través de las Oficinas de Participación Ciudadana y son:</p> <p>Juntas Vecinales (13)</p> <p>Red de Cooperantes (01)</p> <p>Club de Menores (01)</p> <p>Patrullas Juveniles (01)</p> <p>Policía Escolar (17 de los cuales 448 son mujeres y 407 son varones, pertenecientes a 07 Instituciones Educativas Estatales y 07 Instituciones Estatales.</p> <p>BAPES (15)</p>
6	Patrullaje Integrado	NO SE CUENTA

3.2.5. COMISARIA DE FLOR DE AMANCAES

1	Nombre del Comisario	Capitán PNP. Jamil Bristle LAZO VILLON
	Correo Electrónico	comisariaflordeamancaes@hotmail.com
	Celulares y RPM	980121756
2	Nombre de la Comisaría	Comisaría PNP Flor de Amancaes
	Ubicación	Comité 13 S/N Alt. Iglesia San Paulo Apóstol - Rímac
	Teléfonos	579-6197
3	Número de Efectivos Policiales	CINCUENTA Y UNO (51)
4	Número y tipo de Unidades Móviles	04 Camionetas
5	Actividades Programadas	Las actividades programadas que desarrolla la Comisaría y las acciones de prevención en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana, se realizan a través de las Oficinas de Participación Ciudadana y son: Juntas Vecinales (27) Red de Cooperantes (02) Club de Menores (01) Patrullas Juveniles (01) Policía Escolar (105 de los cuales (80) son mujeres y (70) son varones, pertenecientes a (5) Instituciones Educativas Estatales) BAPES (03 ; _30_ mujeres y _6_ hombres)
6	Patrullaje Integrado	NO SE CUENTA

3.2.6. DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION CRIMINAL - DEPINCRI

Nombre	Cmdte. PNP Ángel Gonzales Ramírez
Dirección	Av. García y Ribeyro N° 100 (Circunvalación)
Teléfonos	381-8719 / 993546472

3.3. ORGANISMOS PUBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

3.3.1. SUBPREFECTURA

NOMBRE DE LA AUTORIDAD
DAVID ERNESTO PITA VELARDE
997846700
gruposociedad.com@gmail.com

UBICACIÓN:

Av. Guardia Republicana (Ex La Capilla) N° 1039 - Urb. Ventura Rossi – Rímac.

3.3.2. TENIENTES GOBERNADORES:

La Subprefectura del Rímac antes llamada Gobernación, representan al Presidente de la República y al Estado Peruano; se encarga de otorgar las Garantías Personales a las personas que se sienten amenazadas de muerte o de agresión verbal, física, psicológica, violencia y Violencia Familiar, además de respetar y hacer respetar la Ley y procurar que todas las Instituciones del Estado funcionen correctamente en beneficio de la población, evitando así conflictos sociales (Municipio, Comisaría, Instituciones Educativas, Postas Médicas entre otros).

REPRESENTANTES DEL GOBERNADOR:

GERMAN GALARZA GAMARRA
ALFREDO ENRIQUE REJAS ALZA
AMABLE VASQUEZ CIEZA
CARLA LILIANA MAGAN ZORRILLA
PATRICIA DEL ROSARIO MAURICIO CHUMACERO
MERCEDES YUMINA BACILIO TELLO
HILDA SARA VERA JARA
JOSEFINA OLIVERA AROSQUIPA
LUZ NOELIA SAMAME FLORES
JUAN GABRIEL ARMANDO GONZALES GAVILANO
LUIS JHONATAN ATRISTA QUIROZ
LUCY TOMAS MAGUIÑO
MICHAEL LAOS CHAVEZ
NIEVES MERCEDES ALFARO TALAVERA

3.4. SECTOR JUSTICIA

- ❖ **NOMBRE DE JUEZ**
RICARDO ANTONIO MONTES MONTOYA
Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado del Rímac
riccardo0209@hotmail.com
986443760

- ESHCKOL OYARCE MONCAYO**
Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado del Rímac
eoyarce@pj.gob.pe
987293631

JESUS ALEXANDER ESTRADA HERRERA
Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado del Rímac
3815941

❖ **UBICACIÓN**
Calle Cinco N° 860- Urb. La Florida - Rímac

3.5. MINISTERIO PÚBLICO

❖ **JORGE LUIS CORTEZ PINEDA**
1° FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE LIMA
Av. Abancay N° 491

3.6. SECTOR EDUCACION

1.5. EL FUTURO DESEADO AL 2023